



Asamblea General

2 período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

5^a sesión

Miércoles 15 de octubre de 1997, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Nkgowe (Botswana)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 62 a 82 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo recordar a las delegaciones que deben limitar sus declaraciones, tanto como sea posible, al plazo de 15 minutos.

Sr. Than (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Es un gran placer para mí expresarle mis más calurosas felicitaciones por su elección unánime como Presidente de la Primera Comisión. Le deseo un éxito total.

Recientemente ha habido un aumento sin precedentes del interés de la comunidad internacional por el desarme nuclear, así como del apoyo que le brinda. El amplio espectro de la comunidad internacional que clama por la eliminación de las armas nucleares incluye no sólo a Estados Miembros de las Naciones Unidas, sino también a entidades no estatales e individuos, como la Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares, la Corte Internacional de Justicia, organizaciones no gubernamentales y ex oficiales de las fuerzas armadas de algunos Estados poseedores de armas nucleares. Esta es, ciertamente, una tendencia muy alentadora.

En la esfera de las negociaciones bilaterales sobre desarme nuclear se están produciendo importantes novedades. Acogemos con agrado la conclusión de los Tratados START I y START II y las profundas reducciones de los arsenales nucleares de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia. Esperamos con interés la plena aplicación de esos tratados. También tomamos nota con reconocimiento de las medidas unilaterales que adoptaron algunos Estados poseedores de armas nucleares.

Sin embargo, debemos destacar aquí que, en la puesta en práctica de medidas de desarme nuclear, los Estados poseedores de armas nucleares deben proceder de buena fe y en beneficio de los intereses más amplios de la comunidad internacional, que también son compatibles con sus intereses nacionales, y no deben tratar de soslayar disposiciones de los tratados para obtener ventajas técnicas y estratégicas. En este sentido, nos hemos preocupado al enterarnos de los ensayos nucleares subcríticos que realizó recientemente un Estado poseedor de armas nucleares. Lo que queremos es la cesación total de todos los ensayos nucleares —sean subcríticos o supercríticos, explosivos o no explosivos— en todos los ambientes y para siempre.

En cuanto a las actividades del único foro multilateral de negociación sobre el desarme, lamentamos que la labor de la Conferencia de Desarme se haya paralizado durante su período de sesiones de 1997. Algunos Estados poseedores

de armas nucleares todavía se muestran renuentes a llevar a cabo debates y negociaciones sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. Por ello, la Conferencia de Desarme se encuentra en una situación de parálisis en relación con el desarme nuclear y otras cuestiones conexas.

El principal argumento de estos Estados poseedores de armas nucleares es que el desarme nuclear —es decir, un programa por etapas de reducciones de armas nucleares que lleve a su eliminación— es del dominio exclusivo de las negociaciones bilaterales entre los Estados poseedores de armas nucleares. Este argumento es totalmente defectuoso. Es moralmente indefendible, lógicamente incoherente y políticamente inaceptable.

Como todos sabemos, la guerra nuclear no conoce fronteras. El estallido de una guerra nuclear afectará sin duda a la seguridad de todas las naciones y de toda la humanidad. ¿Cómo pueden afirmar que las cuestiones relativas a la supresión de la amenaza nuclear y a la eliminación de estas armas son de su exclusivo interés y competencia? En realidad, la amenaza nuclear viola el derecho humano más fundamental de la humanidad: el derecho a la vida.

Además, si examinamos los acuerdos anteriores sobre el desarme, encontraremos que todos los acuerdos multilaterales sobre la materia que prohíben las armas de destrucción en masa y otros sistemas de armas atañen no solamente a los Estados poseedores de armas, sino también a los que no las poseen, desde la etapa de negociación hasta la fase final de la firma y la adhesión. Para citar sólo algunos ejemplos, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas químicas y, más recientemente, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se negociaron en la Conferencia de Desarme. ¿Por qué negar a la Conferencia el papel para el cual fue creada? ¿Por qué las armas nucleares deben ser una excepción a esta norma consagrada?

En vista de lo anterior y de varias otras razones sólidas que podría seguir citando, es evidente que existe la necesidad de multilateralizar las negociaciones sobre el desarme nuclear e iniciar en la Conferencia de Desarme una labor sustantiva sobre esta cuestión. Reconocemos que las negociaciones bilaterales entre los Estados poseedores de armas nucleares tendrán un papel importante, particularmente en la negociación de medidas y pasos detallados específicos del proceso de desarme nuclear. Al mismo tiempo, la Conferencia de Desarme puede y debe desempeñar un papel importante y útil en la elaboración de un acuerdo o acuerdos marco de carácter general sobre el

desarme nuclear. Opinamos que las negociaciones multilaterales y las bilaterales sobre el desarme nuclear no son mutuamente excluyentes, sino que son complementarias y se refuerzan mutuamente.

Esto, ciertamente, constituye la razón de ser y el eje principal de las resoluciones 50/70 P y 51/45 O, sobre el desarme nuclear, que mi delegación, con el patrocinio de muchos países del Movimiento No Alineado, presentó en los períodos de sesiones quincuagésimo y quincuagésimo primero de la Asamblea General, respectivamente. En el período de sesiones de este año mi delegación presentará también un proyecto de resolución complementario sobre el desarme nuclear. Esperamos que, en vista de la inmensa importancia del tema, los Estados Miembros den nuevamente un apoyo abrumador al proyecto de resolución.

La prohibición de los materiales fisionables es una cuestión que es necesario abordar con gran urgencia. En 1995, en la Conferencia de Desarme se creó un Comité ad hoc sobre material fisionable. No obstante, el Comité no pudo realizar ninguna labor sustantiva. Es lamentable que, desde entonces, la Conferencia de Desarme no haya podido restablecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable ni lograr progreso alguno en esta cuestión. No debemos escatimar esfuerzos por restablecer el Comité ad hoc en la Conferencia de Desarme y comenzar lo más pronto posible las negociaciones sobre este tema.

Otra cuestión nuclear importante es la de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. De hecho, el momento es oportuno para negociar y concertar un instrumento jurídico internacional por el cual los Estados poseedores de armas nucleares den garantías de seguridad de que no utilizarán o amenazarán con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas. Debemos continuar nuestros esfuerzos en la Conferencia de Desarme, así como en las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a fin de realizar progresos sustantivos y producir resultados concretos en esta importante cuestión.

En un momento en que consideramos en la Asamblea General la reforma de las Naciones Unidas, es oportuno que examinemos también el papel de la Conferencia de Desarme y busquemos las formas y los medios de revitalizarla y fortalecerla. De paso, expresaré aquí algunos pensamientos sobre esta cuestión.

En mi opinión, en esta tarea la palabra clave es la flexibilidad. Los métodos de trabajo y el reglamento de la Conferencia de Desarme son, por sí mismos, bastante flexibles. Si pudiéramos agregar, aquí y allá, algunas prácticas y aplicaciones flexibles se podría ayudar a superar algunas dificultades con que tropieza la Conferencia. Por supuesto, igualmente importante es la flexibilidad de las posiciones de los Estados Miembros, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares.

Con gran sabiduría y previsión, los redactores del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme establecieron correctamente las prioridades para las negociaciones sobre el desarme, asignando la más alta al desarme nuclear y a las cuestiones nucleares conexas. Indudablemente, debemos respetar estas prioridades, que siguen siendo válidas.

Se han presentado varias propuestas para incluir cuestiones relativas al control de las armas convencionales en la agenda de la Conferencia de Desarme, para que esté mejor equilibrada. Mi delegación está dispuesta a considerar esas propuestas. Sin embargo, debemos asegurarnos de que las cuestiones relativas al control de las armas convencionales sean seleccionadas correctamente e identificadas con precisión. La cuestión de las minas terrestres antipersonal podría haber sido un tema apto para la negociación en la Conferencia de Desarme. Otra cuestión que merece una seria consideración, como tema de examen en la Conferencia de Desarme, es la del tráfico ilícito de armas pequeñas.

La Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociaciones que se ocupa del desarme. Su función principal es negociar la limitación de armamentos y los tratados y acuerdos sobre desarme. Se debe mantener este papel y fortalecerlo aún más. Al mismo tiempo, debemos también alentar los procesos previos a la negociación que sean útiles o las labores preparatorias que allanen el terreno y faciliten las negociaciones. En verdad, es esto lo que ya ha venido haciendo la Conferencia de Desarme. La designación de coordinadores especiales sobre temas determinados es parte de ese proceso.

El año pasado, en su declaración ante esta Comisión, mi delegación formuló una propuesta para que, en el caso de que aún no se llegara al consenso respecto de un comité especial separado, la Conferencia de Desarme pudiera crear un comité especial sobre desarme nuclear con dos grupos de trabajo que se encargaran de estudiar el desarme nuclear y los materiales fisionables, respectivamente. Creemos que si la Conferencia se encuentra nuevamente en la misma

situación en su período de sesiones de 1998, se puede seguir estudiando esta propuesta.

Nuestra posición es bien conocida. Quisiéramos que se creara un comité especial sobre desarme nuclear por separado, con carácter prioritario, y que se iniciaran pronto las negociaciones sobre el tema. Sin embargo, en el caso de que siguiera sin llegarse a un consenso a este respecto cuando empiece el período de sesiones de 1998 de la Conferencia de Desarme, podríamos adoptar uno de los enfoques alternativos antes mencionados, según corresponda.

En lo que se refiere al programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, creemos que las tareas urgentes que la Conferencia tiene ante sí son el desarme nuclear, la prohibición de producir materiales fisionables y las garantías negativas de seguridad. Cualquiera sea el programa de trabajo que apruebe la Conferencia en su período de sesiones de 1998, debe incluir estos temas fundamentales.

Este es un año de reformas para las Naciones Unidas. La Asamblea General está examinando el conjunto de medidas de reforma propuestas por el Secretario General Kofi Annan en su informe titulado: "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma". Acogemos complacidos la propuesta del Secretario General, contenida en su conjunto de medidas de reforma, de transformar al Centro de Asuntos de Desarme en el Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, que sería encabezado por un funcionario de muy alto nivel con la categoría de Secretario General Adjunto.

En lo que se refiere a las reformas institucionales propuestas por el Secretario General en su conjunto de medidas de reforma, creemos que se las debería estudiar cuidadosamente y discutir en profundidad antes de tomar una decisión firme. Es de vital importancia que se ponga el énfasis correcto en esas reformas institucionales. La posición de principio de mi delegación es que hay que hacer hincapié en el objetivo del desarme, más que meramente en el aspecto de la no proliferación. Por lo tanto, somos partidarios de fortalecer la subdivisión de Ginebra del nuevo Departamento, que ya está proporcionando instalaciones y servicios para las negociaciones sobre desarme que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme.

El mes pasado la Conferencia de Oslo finalizó un proyecto de convención sobre la proscripción de las minas terrestres antipersonal. Estamos a favor de que se prohíba la exportación y el uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal. A nuestro juicio, deberíamos abordar los aspectos verdaderamente importantes de esta cuestión en

lugar de imponer una prohibición demasiado general sobre las minas terrestres antipersonal. Creemos que todas las naciones deben tener el derecho a la legítima defensa en las cuestiones relativas a su defensa nacional.

Quisiera pasar a referirme ahora brevemente al trabajo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Ese Centro Regional ha sido muy activo en la promoción del diálogo de seguridad entre los Estados Miembros de la región. Apreciamos y respaldamos plenamente el proceso de diálogo regional sobre seguridad —conocido como proceso de Katmandú— iniciado por este Centro Regional. La serie de conferencias y seminarios regionales que se celebra actualmente como parte del proceso de Katmandú ha brindado a los países de la región excelentes oportunidades para abordar cuestiones importantes en materia de desarme regional e internacional y también para abordar sus preocupaciones en materia de seguridad. Con estas actividades, el Centro Regional ha hecho una contribución importante a la promoción del diálogo en materia de seguridad y a la causa de la paz y la seguridad en la región. En consecuencia, quisiéramos que hubiera una expansión ulterior de estas actividades del Centro Regional en beneficio de los países de la región.

Se considera generalmente que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es el primer paso en el proceso de desarme nuclear. Ahora se ha dado ese primer paso, pero nos queda un largo camino por recorrer. Las cuestiones son tan importantes y el momento tan oportuno que no podemos permitirnos una paralización. Tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para avanzar en estas cuestiones fundamentales.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Quiero empezar expresándole las felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido a la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que, bajo su dirección, haremos progresos sustantivos en el examen de varios temas importantes de nuestro programa.

La Primera Comisión se reúne nuevamente con el telón de fondo de algunos acontecimientos alentadores en materia de control de armamentos y de desarme. La reunión en la cumbre celebrada en Helsinki en marzo pasado entre los dirigentes de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia, en la que se reafirmó el compromiso de las dos principales Potencias nucleares de aplicar las disposiciones del Tratado START II y de iniciar las negociaciones para ulteriores reducciones de los armamentos nucleares, fue un paso adelante de importancia. De la misma manera, luego de años de estancamiento, constituye un hecho alentador

que se haya llegado a un acuerdo entre la Federación de Rusia y Ucrania sobre la flota del Mar Negro.

También se ha logrado un progreso considerable en la creación de zonas libres de armas nucleares en varias regiones del mundo, en lo que se ha convertido en una tendencia irreversible hacia un mundo desnuclearizado. De este modo, las cuatro zonas ya existentes y una nueva posible zona libre de armas nucleares en el Asia central incluirían a la mayoría de las naciones, que abarcan una enorme superficie, y a sus pueblos. La Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares comenzó sus tareas en abril pasado, centrándose en las disposiciones principales del Tratado y en la estructura del nuevo proceso de examen. Y en una posición sin precedentes adoptada en diciembre pasado, 61 generales y almirantes de 17 países —algunos de los cuales comandaron fuerzas nucleares— cuestionaron la utilidad de las armas nucleares, que plantean la mayor amenaza a la seguridad mundial, e hicieron un llamamiento en favor de la reducción de los arsenales a niveles muy bajos, mediante reducciones profundas, con el objetivo final de la eliminación completa de las armas nucleares.

Pese a estos acontecimientos positivos, no podemos olvidar el peligro que significa que sigan existiendo arsenales nucleares. Aun cuando las dos principales Potencias nucleares ya no están trabadas en un enfrentamiento militar y se ha alejado la perspectiva de un holocausto nuclear, todavía hay miles de armas nucleares que están en posición de alerta. Los peligros inherentes a un estado de alta alerta son muy evidentes desde hace mucho tiempo. En tierra, los misiles balísticos intercontinentales pueden ser disparados en pocos minutos, y en el mar, los submarinos portadores de armas nucleares están en patrulla las 24 horas.

Para complicar más la situación, no hay acuerdos para el desmantelamiento de las ojivas nucleares ni propuestas para ir más allá del Tratado START II. La falta de sistemas confiables de mando y control ha aumentado el riesgo de que se produzcan averías técnicas, de que las armas se tornen anticuadas y obsoletas, de que se produzcan fallas en los sistemas de alerta temprana, de que se utilicen armas nucleares en forma involuntaria o accidental, de que se produzcan apropiaciones de armas o de materiales para su fabricación, y de que agentes no estatales amenacen con utilizar —o de hecho utilicen— armas nucleares. También tomamos nota del anuncio de un Estado poseedor de armas nucleares de su propósito de realizar ensayos subcríticos, que no se corresponderían con el espíritu del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, llevarían al mayor perfeccionamiento de las armas y constituirían un

serio revés para los esfuerzos en curso por detener la proliferación y lograr el desarme nuclear.

Así pues, dado que las funciones y la utilidad de las armas nucleares son ahora menores y que estas siguen suponiendo riesgos inaceptables, ha llegado la hora de dejar de tener las armas nucleares en estado de alerta, de renunciar a su uso y de poner en marcha las negociaciones relativas al START III, con el propósito de reducir aún más las armas estratégicas y de dismantelar las ojivas, y no sólo sus sistemas vectores, como los misiles, que han constituido el principal objetivo de los anteriores acuerdos sobre control de armamentos.

También hace falta adoptar un nuevo enfoque al ocuparnos de la cuestión de las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Además, debe descartarse todo intento de racionalizar el hecho de seguir poseyendo armas nucleares. Mientras no se prive de legitimidad al papel de las armas nucleares en la tarea de garantizar la seguridad y no se abandonen las doctrinas nucleares existentes, siempre penderá sobre nosotros la amenaza de una reanudación de la carrera de armamentos nucleares y de una intensificación de la amenaza nuclear. Por ello, nos corresponde la tarea de traducir de la retórica a la realidad el objetivo de eliminar las armas nucleares. Esta tarea exige esfuerzos multilaterales sostenidos con miras a identificar, negociar y ejecutar medidas graduales concretas encaminadas a abolir totalmente las armas nucleares. Dado este sombrío panorama, resulta lamentable que, una vez más, la Conferencia de Desarme no haya logrado llegar a un consenso en lo que respecta a crear un comité especial sobre desarme nuclear que ponga en marcha las negociaciones relativas a un programa gradual encaminado a eliminar las armas nucleares en un plazo determinado.

La cuestión de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que figura en el programa de la Asamblea General desde su cuadragésimo noveno período de sesiones, cuenta con el apoyo de una mayoría abrumadora de Estados Miembros. Desde que se celebró en 1995 la Cumbre de Cartagena, el Movimiento No Alineado considera que esta cuestión tiene una importancia decisiva con el fin de evaluar los éxitos y los reveses del pasado y de fijar el camino a seguir en el futuro en materia de una amplia gama de cuestiones relativas al desarme y cuestiones conexas. Ha quedado patente que las políticas unilaterales y las medidas parciales del pasado ya no son suficientes, y que el carácter multidimensional de los armamentos exige un enfoque colectivo. En las propuestas de reforma de las

Naciones Unidas, el Secretario General describió el desarme como

“un tema importantísimo de la labor mundial.”
(A/51/950, párr. 122)

y afirmó que:

“las naciones ... han reconocido la importancia que reviste[n] para ellas el éxito de las negociaciones multilaterales... Como resultado de ello, las Naciones Unidas desempeñan un papel decisivo en los esfuerzos mundiales por limitar los armamentos y los conflictos.” (*Ibíd.*)

En consecuencia, el resurgimiento de las Naciones Unidas y la renovación de la confianza en su capacidad de ocuparse con eficacia de las cuestiones del desarme obligan a los Estados Miembros a movilizar la voluntad política necesaria y a utilizar a la Organización de manera más decidida para sostener el proceso de desarme.

En este contexto, a mi delegación le cupo el privilegio de presentar un documento de trabajo en que figuraban las opiniones del Movimiento No Alineado y que, a nuestro juicio, ha contribuido decisivamente a aclarar las cuestiones pertinentes. Además, en su capacidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, Indonesia presentó un documento en el que figura una lista de los posibles temas del programa de que se podrá ocupar la Comisión de Desarme en su próximo período de sesiones. Estas y otras propuestas sirven en conjunto para abrir mayores perspectivas de llegar a un consenso con respecto a los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y con respecto a la redacción de un plan de acción progresista que sirva para convocar ese período extraordinario de sesiones en vísperas del nuevo milenio.

Sin embargo, la tarea por realizar exige visión de futuro y capacidad de previsión con respecto a nuestros objetivos a largo y a corto plazo, con respecto a la identificación de medidas concretas en los planos mundial y regional y del calendario pertinente, y con respecto a los componentes y características fundamentales de nuestro programa de desarme y de nuestros arreglos institucionales. En la etapa preparatoria deberán abordarse y aclararse estas y muchas otras cuestiones pertinentes a fin de seguir

avanzando y de sentar bases sólidas para nuestras tareas de desarme.

En lo que respecta a las minas terrestres antipersonal, el proceso de Ottawa representa un logro importante, pues tiene el propósito de prohibir que los signatarios produzcan, utilicen o almacenen ese tipo de minas terrestres y requiere que retiren las que ya han colocado. Sin embargo, aunque supone una parte importante de nuestros esfuerzos por librar al mundo de las minas, el proceso de Ottawa no representa una respuesta completa y definitiva para abordar los múltiples problemas que plantean estas minas terrestres. Debe reconocerse que se trata de una cuestión que tiene consecuencias en la esfera humanitaria y en la esfera de la seguridad nacional. Conocemos a la perfección los beneficios humanitarios que reporta la prohibición de las minas terrestres antipersonal, que se han cobrado una cantidad desmesurada de víctimas entre los civiles. Reconociendo este hecho, y dado nuestro firme compromiso con la causa de un mundo libre de minas, Indonesia ha contribuido al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas y ha participado en diversos foros e instrumentos internacionales, como la Convención sobre armas inhumanas, el Protocolo sobre minas terrestres y el proceso de Ottawa.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que las minas terrestres antipersonal son necesarias para la defensa nacional, sin dejar de recalcar que los factores humanitarios no deben quedar supeditados a intereses vitales en materia de seguridad. En consecuencia, mi delegación no desconoce la complejidad que caracteriza el logro de un acuerdo internacional que sirva para prohibir la utilización, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal, que también encierra repercusiones de índole financiera y técnica. Hace falta adoptar un enfoque cauteloso al abordar una cuestión que reviste tanta importancia y magnitud. Así pues, aunque Indonesia es plenamente consciente de que las minas terrestres antipersonal tienen repercusiones humanitarias negativas, las negociaciones deben tener debidamente en cuenta las distintas perspectivas de todas las naciones.

El pasmoso costo de 33.000 millones de dólares y la escala temporal milenaria prevista para las tareas de remoción de minas exigen esfuerzos internacionales concertados que, entre otras cuestiones, deberán ocuparse de la desconfianza entre los adversarios, de la escasez de recursos y de personal capacitado, de la siembra de nuevos campos de minas y de la escasez de nuevas técnicas avanzadas en materia de remoción de minas y de nuevos instrumentos de detección, cuestiones que en conjunto servirán para adoptar

un enfoque coordinado que facilite el hallazgo de maneras más rápidas y más efectivas de acabar con el azote de las minas. A juicio de mi delegación, para hacer frente a la magnitud de esta tarea resultan imprescindibles los conocimientos técnicos y la experiencia de la Conferencia de Desarme.

Entretanto, en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre armas inhumanas figuran disposiciones amplias relativas al ámbito de aplicación, a las restricciones sobre la utilización de minas terrestres antipersonal, a la prohibición de su transferencia, a la remoción, a la protección frente a sus efectos nocivos y a la cooperación técnica. Hasta que llegue el momento en que todos los Estados estén en condiciones de aceptar una prohibición total de las minas terrestres antipersonal, esta enmienda deberá formar parte de una estrategia más amplia que pueda servir para reducir considerablemente las repercusiones desastrosas que supone el uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal.

Por último, la propuesta de volver a crear el Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos entra dentro de la jurisdicción del Secretario General. Sin embargo, la prioridad que se encomendaría a dicho Departamento —es decir, las cuestiones relativas a la no proliferación— parecería incompatible con los principios, las prioridades y el Programa de Acción que se aprobaron por consenso al finalizar el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que aún conservan la misma validez y pertinencia.

Mi delegación desea al respecto manifestar su agradecimiento al Secretario General por presentar hoy a la Asamblea General el documento A/52/CRP.3. La presentación de nueva información y de aclaraciones sobre esta propuesta resulta sin duda oportuna y adecuada para elucidar las deliberaciones de la Asamblea sobre la cuestión. El documento ha servido para convencernos de que cabe esperar un mayor grado de claridad con respecto a la cuestión general de volver a crear el Departamento que se ocuparía del desarme y de temas conexos, y analizaremos con detenimiento el contenido del documento con miras a formular nuestras observaciones al respecto cuando se examine la propuesta de reforma.

Sr. Wyzner (Polonia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Al iniciar mi intervención, quiero expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Nos complace ver a un eminente hijo de África y distinguido representante de Botswana presidir nuestras deliberaciones sobre las preocupaciones más vitales para todos nosotros, a saber, la paz y la seguridad en el

mundo. Puede contar con la buena voluntad y la plena colaboración de mi delegación en el cumplimiento de su importante mandato.

Polonia suscribe plenamente la declaración hecha en este debate por Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y se suma a ella. Por ello, voy a limitar mi intervención a algunas cuestiones concretas que interesan de manera directa a Polonia y se relacionan con sus intereses de seguridad vitales.

En este sentido, hay dos acontecimientos históricos que se produjeron en julio pasado. Primero, los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), en la conferencia en la cumbre de Madrid, invitaron a Polonia, así como a la República Checa y a Hungría, a entablar negociaciones relativas a su entrada en la alianza. Segundo, los miembros de la Unión Europea aprobaron la opinión de la Comisión Europea, un paso que en realidad abre la puerta a las negociaciones para la entrada de Polonia en la Unión Europea. Ambas decisiones responden a aspiraciones de larga data de mis compatriotas. En este contexto, hay un notable consenso entre los principales partidos que están activos en el escenario político de Polonia.

Esos dos acontecimientos van a llevar a la reestructuración de la situación política en el continente europeo, especialmente en la región centro-oriental. Tienen implicaciones importantes para la seguridad de Polonia y más allá. En la declaración que formuló en Varsovia tras la reunión de Madrid, el Presidente de Polonia, Sr. Aleksander Kwasniewski, señaló entre otras cosas, ante el Presidente Bill Clinton:

“Polonia no vuelve la espalda a nadie y no busca ni amigos lejos ni enemigos cerca. Polonia se enorgullece de la amistad y la confianza de que goza entre sus vecinos. La seguridad y la prosperidad es nuestra causa común y, por lo tanto, estamos a favor de la futura ampliación de la OTAN a otros países democráticos de la región.”

Durante los últimos siglos, generaciones de europeos atravesaron y sufrieron muchas guerras. También fueron testigos de muchos intentos de lograr una paz y una estabilidad duraderas. Del Congreso de Viena nació un “nuevo orden internacional”, luego otro del Tratado de Versalles, y después otro de Yalta. Al final, todos ellos fracasaron debido a los intereses contradictorios de los principales protagonistas.

La futura ampliación de la OTAN, juntamente con acontecimientos tan importantes como los acuerdos de la OTAN con la Federación de Rusia y con Ucrania, el acuerdo ruso-ucranio y el establecimiento del Consejo de la Asociación Euroatlántica, demuestran que en estos momentos se está creando un orden europeo totalmente nuevo. Es un orden que ofrece a los países de Europa centro-oriental una oportunidad histórica en materia de seguridad, estabilidad política y desarrollo exitoso. Es un orden que, efectivamente, acaba con el infame sistema posterior a Yalta impuesto al final de la segunda guerra mundial.

La diferencia ahora, en los umbrales del siglo XXI, es que el nuevo orden se ha construido sobre estructuras euroatlánticas en expansión, pero también se apoya en un conjunto de acuerdos e instituciones de seguridad multilaterales, entre ellos la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Además, es un orden apoyado por el Acta de Fundación de las Relaciones, la Cooperación y la Seguridad Mutuas entre la Federación de Rusia y la OTAN, en el cual se refleja la determinación de la OTAN y de Rusia de que

“construirán juntas una paz duradera e incluyente en la región euroatlántica basada en los principios de democracia y de seguridad cooperativa.”

Basándose en los principios y valores democráticos reconocidos universalmente, en la integración económica y en la seguridad cooperativa, el orden euroatlántico ciertamente será en el futuro más resistente y fiable que cualquier otro que haya existido en el pasado. Una OTAN ampliada no es una amenaza, real o imaginaria, para nadie. Como estructura político-defensiva transparente es un factor de estabilidad. Su objetivo principal es la paz: protegerla, si es posible, o imponerla, si es necesario.

Al acercarnos al umbral del siglo XXI, todos tenemos motivos para sentirnos satisfechos de que la comunidad internacional haya logrado, mediante esfuerzos concertados, proscribir las armas de destrucción en masa o someterlas sujetarlas a un control cada vez más eficaz. En este sentido, la entrada en vigor en abril pasado de la Convención sobre las armas químicas es un ejemplo sobresaliente y un éxito de un esfuerzo multilateral único por poner fuera de la ley a toda una categoría de armas de destrucción en masa, por disponer su destrucción total bajo un estricto control internacional y por evitar de forma efectiva su proliferación. Ahora ha llegado el momento de traducir en hechos el espíritu y la letra de dicha Convención. Esta tarea constituye un verdadero reto.

Polonia se siente alentada por los primeros pasos dados, tanto dentro de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas como a nivel nacional, para aplicar la Convención. Las necesarias actividades de verificación se han iniciado a tiempo y de conformidad con las correspondientes disposiciones de la Convención. Los principales órganos de la Organización parecen funcionar sin problemas. El Consejo Ejecutivo de la Organización cumple sus funciones como principal órgano de toma de decisiones, con vistas a los aspectos prácticos de la aplicación de la Convención. Su Secretaría también parece ser plenamente operacional en sus funciones, tanto administrativas como ejecutivas. El Director General de la Organización, Sr. José Mauricio Bustani, ha demostrado una encomiable determinación de organizar una Secretaría Técnica de la Organización que sea sumamente eficiente. Confiamos en que se mantenga la buena colaboración que existe actualmente entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esa colaboración debe llevar finalmente a la conclusión de un acuerdo formal sobre las relaciones entre ellas que reconozca, entre otras cosas, la independencia de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas como entidad encargada de una tarea concreta respecto de la Convención sobre las armas químicas.

En cuanto a la aplicación de esa Convención por los Estados Partes, Polonia, como otros muchos Estados, ha presentado debidamente y a tiempo su declaración inicial y la notificación necesaria. En el plano nacional, el Parlamento polaco está preparando legislación para establecer un mecanismo específico de supervisión de la aplicación. Su característica clave es que será una autoridad nacional encargada de la responsabilidad diaria de coordinar las medidas para poner en práctica la Convención.

Confiamos en que, además de contribuir a la transparencia, la apertura y la confianza, esas medidas para aplicar la Convención alienten a otros Estados Partes a hacer lo mismo y a presentar pronto sus declaraciones. Huelga decir, naturalmente, que el logro de los objetivos de la Convención depende en primer lugar de que los Estados poseedores de armas químicas y los Estados con industrias químicas importantes adhieran a este instrumento. Exhortamos firmemente a todos los Estados que todavía están fuera de la Convención a que la firmen o ratifiquen sin más demora.

Polonia ha estado participando activamente en los empeños por lograr la proscripción de las armas químicas. No escatimaremos esfuerzo alguno para contribuir a la aplicación plena y efectiva de la Convención y a la adhesión universal a dicho instrumento. Siguiendo una práctica que

con el tiempo se ha convertido en una tradición, el Canadá y Polonia asumirán la iniciativa de presentar a la Primera Comisión para su estudio y aprobación el correspondiente proyecto de resolución al respecto.

Anterior a la prohibición de las armas químicas es la Convención sobre las armas biológicas, de 1972. Concebida para prohibir el desarrollo, la producción y el almacenamiento o la adquisición de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y lograr su destrucción, la Convención ha carecido de disposiciones eficaces de verificación de su cumplimiento. Esto resultó ser una importante laguna, cuyas graves consecuencias sólo llegaron a apreciarse ante los intentos inquietantes de obtener capacidad de producción de armas biológicas. Los intentos llevados a cabo en las posteriores Conferencias de examen de la Convención para resolver estas deficiencias, entre otras cosas mediante distintas medidas de fomento de la confianza, han ayudado a mejorar el proceso de aplicación y, como resultado, han contribuido a una mayor eficacia de la Convención. Aunque han ampliado y fortalecido la autoridad de la Convención sobre las armas biológicas, evidentemente no están a la altura de las expectativas. Por consiguiente, Polonia elogia los esfuerzos que se están haciendo actualmente en el seno del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales de composición abierta encargado de redactar recomendaciones para un protocolo de verificación jurídicamente obligatorio.

Naturalmente la comunidad internacional agradecerá avances importantes y positivos también en el ámbito nuclear. A nuestro juicio, estos dan credibilidad a

“La resuelta realización por los Estados poseedores de armas nucleares de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial, con el objetivo final de eliminar esas armas.” (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), Anexo, Decisión 2, párr. 4 c))

El texto de la Decisión 2, “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme”, aprobada en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995, ilustra de manera elocuente el grado de evolución positiva de la opinión sobre las armas nucleares. Polonia celebra complacida el avance realizado para universalizar y fortalecer más el TNP, que es el soporte principal del régimen de no proliferación nuclear y una parte esencial del sistema de seguridad internacional. Las recientes adhesiones de Angola, Djibouti y Omán al Tratado, así como la intención de adherir que ha declarado el Brasil, hacen que el TNP sea el acuerdo multilateral de

control de armamentos que cuenta con una adhesión más amplia.

Consideramos propicio que la primera de las tres reuniones programadas de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP, que se celebró en Nueva York el pasado mes de abril, tuviera éxito en su esfuerzo por aplicar el proceso de examen fortalecido del TNP, de conformidad con las decisiones de la Conferencia de 1995. Polonia confía en que la atmósfera constructiva y el espíritu de cooperación positiva que reinaron en la primera reunión también establezcan las normas de procedimiento para la segunda reunión de la Comisión Preparatoria, que se convocará en abril de 1998. Esto es especialmente importante para mi delegación, y para mí personalmente, porque, si los Estados Partes en el TNP están de acuerdo al respecto, Polonia tendrá el honor de presidir esos trabajos.

Por lo que respecta al proceso de examen fortalecido del Tratado que se convino en 1995, la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP sin duda deseará hacer una evaluación acerca de si los esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial han conducido a resultados importantes. A juicio de Polonia, la evaluación será positiva. Hay al menos dos buenas razones para justificar esa opinión.

En primer lugar, como sabemos, en la reunión en la cumbre celebrada en Helsinki el pasado mes de marzo los Estados Unidos y Rusia avanzaron de manera importante, entre otras cosas, sobre el futuro de sus reducciones bilaterales de armas nucleares estratégicas. Los Presidentes Clinton y Yeltsin deben ser felicitados por su imaginación y por el sentido de responsabilidad que demostraron al acordar que al START II le seguiría un START III una vez el primero fuera ratificado por la Duma rusa. Cuando se aplique, el acuerdo habrá reducido el número total de ojivas nucleares estratégicas a una fracción de los niveles existentes en el momento álgido de la guerra fría.

En segundo lugar, los documentos sobre misiles antibalísticos y sobre el START II que firmaron la Secretaria de Estado Albright y el Ministro de Relaciones Exteriores Primakov a finales del mes pasado aquí en Nueva York deben allanar el camino para que el Parlamento ruso ratifique el START II, lo que llevaría a una mayor reducción de los arsenales nucleares de las dos Potencias. Polonia confía en que la ratificación del START II se produzca pronto y en que exista la oportunidad de lograr los importantes objetivos de la cumbre de Helsinki en una fecha temprana.

En el programa de acción a que se hace referencia en los "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme" se establecieron cuatro objetivos determinados. Uno de esos objetivos se consiguió cuando la Conferencia de Desarme concluyó y abrió a la firma en septiembre de 1996 el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Tratado ha sido firmado por 148 países, incluidas todas las Potencias nucleares. De los 44 Estados que tienen que firmar y depositar instrumentos de ratificación para que entre en vigor el Tratado, sólo tres no han firmado. La comunidad internacional espera que, en aras de los intereses primordiales de la no proliferación nuclear y, en última instancia, de un mundo libre de armas nucleares, dichos Estados reconsidieren su posición en una fecha temprana.

Un ritmo acelerado de ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de sus signatarios sería una manifestación elocuente de que la humanidad está deseando recoger los beneficios de la prohibición de los ensayos. Por lo tanto, acogemos con agradecimiento la declaración que el Presidente Clinton formuló en la apertura del debate general de la Asamblea General en el sentido de que trataría de lograr que el Senado de los Estados Unidos ratificase pronto el Tratado. Por su parte, el Gobierno de Polonia también está adoptando medidas en pro de la ratificación de ese instrumento histórico.

Además, observamos con satisfacción el avanzado estado de los preparativos que se están realizando en Viena para poner en marcha la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluidos sus mecanismos de verificación.

Al mismo tiempo, a mi delegación le preocupa que el segundo objetivo que se especifica en los "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme" haya resultado de nuevo difícil de alcanzar. Como se deduce del informe anual de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General, lamentablemente la Conferencia no ha abordado la cuestión de una convención no discriminatoria y aplicable universalmente para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Es difícil de entender este fallo, habida cuenta del acuerdo de larga data de establecer un órgano subsidiario adecuado y del consenso que ha surgido sobre su mandato. El informe de la Conferencia de Desarme que examinamos no sólo es exiguo, sino que también es indicativo de que, por desgracia, no existió voluntad política a lo largo de 1997 para utilizar

productivamente el tiempo y los recursos de que dispuso la Conferencia.

De hecho, la vinculación de todos los temas que examina la Conferencia —tanto los que tienen un potencial distintivo de negociación como tratado, tales como la cuestión de la cesación de la producción de material fisiónable, como los que no tienen dicho potencial— en un solo conjunto es la culpable de la práctica paralización de los trabajos de la Conferencia en 1997. Después de todo, el inicio de negociaciones sobre la cesación de la producción de material fisiónable sería congruente con los principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme. Además, sería otro importante paso adelante para satisfacer las estipulaciones del artículo VI del TNP.

El informe de la Conferencia de Desarme indica en forma inequívoca que la Conferencia ha alcanzado una etapa crítica. Al parecer, no hay coincidencias sobre los objetivos prácticos de desarme que es preciso tratar de alcanzar con la debida firmeza, dedicación y competencia. Expresamos nuestro deseo de que los logros, la sabiduría y la experiencia de ese órgano le sirvan de guía para elaborar un programa de trabajo pragmático para 1998.

Sería negligente por mi parte no encomiar al Secretario General Kofi Annan por el criterio imaginativo en materia de desarme que ha adoptado en su informe sobre la reforma. No podríamos coincidir más con él cuando señala que en la actualidad

“el desarme es un tema importantísimo de la labor mundial.” (A/51/950, párr. 122)

Celebramos con particular satisfacción el hecho de que el Secretario General reconozca los progresos significativos realizados en la esfera del desarme en los últimos años y, sin embargo, no vacile en alertar a la comunidad internacional acerca de la situación planteada

“[a]l surgir nuevos peligros y protagonistas” (*ibíd.*)

en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Estos son retos concretos, no imaginarios.

Sr. Presidente: Para finalizar, permítame subrayar la confianza de mi delegación en que bajo su idónea conducción, la Primera Comisión podrá fijar rumbo adecuado a fin de adoptar medidas fructíferas en materia de desarme en los próximos días. Confiamos en que la Comisión sea capaz de formular recomendaciones trascendentes y de proporcionar directrices realistas a la Conferencia de Desarme, con sede

en Ginebra, y a los demás foros en los que la comunidad internacional aborda las cuestiones de desarme. Polonia, por su parte, está decidida a aportar su buena voluntad, flexibilidad y dedicación en aras de la consecución de los objetivos finales de los esfuerzos de desarme.

Sr. Campbell (Australia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber sido elegido Presidente de esta Comisión. Sabemos que tiene la competencia y la energía necesarias para conducir la Comisión durante el debate y durante la etapa posterior dedicada a aprobar proyectos de resolución. Tendrá nuestro pleno apoyo.

Este año se ha visto caracterizado por éxitos y contratiempos diversos para la comunidad internacional en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional. En años anteriores hubo acontecimientos sobresalientes que aplaudimos, como la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la aprobación por parte de la Asamblea General del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, tras arduas y prolongadas negociaciones.

Resulta más difícil mencionar acontecimientos que caracterice al año 1997. Nuestros logros, si bien importantes, han sido menos espectaculares. Este año nos hemos centrado en la ratificación, la aplicación, la institucionalización, el fortalecimiento y el afianzamiento esenciales de los tratados fundamentales existentes. Se han producido logros significativos, a saber, la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, la puesta en marcha de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el fortalecimiento de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Convención sobre Seguridad Nuclear, la finalización de las negociaciones sobre una convención para prohibir las minas terrestres antipersonal, la ratificación por parte del Reino Unido de los Protocolos del Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur, tras haberlo hecho Francia a fines de 1996, y la Declaración de Almaty sobre una zona desnuclearizada en el Asia central, así como los encomiables progresos en marcha, tales como las negociaciones para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas y la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP.

Sin embargo, existe también un problema constante que nosotros, la comunidad internacional interesada, debemos tratar sin demora. Reconocemos que hemos invertido mucho tiempo en tratar de determinar la esfera del desarme nuclear en la que debíamos concentrarnos. Australia, como

muchos otros países cuyas delegaciones están presentes en esta sala, no puede sino lamentar el hecho de que la Conferencia de Desarme haya tenido problemas durante todo el año. En la Conferencia de Desarme no podemos permitirnos tener otro año infructuoso como 1997, cuando existen cuestiones importantes que tratar.

La necesidad de negociar y finalizar un tratado de cesación de la producción de material fisionable es de suma prioridad para Australia. La abrumadora mayoría de delegaciones aquí representadas se comprometieron a iniciar de inmediato las negociaciones en el contexto del programa de acción de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995, decisión que se vio confirmada en la primera reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado. En la Conferencia de Desarme existe la voluntad casi generalizada de participar en las negociaciones sobre un tratado de cesación. De hecho, el inicio de las negociaciones sobre ese tratado ha obtenido más respaldo que ninguna de las otras cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia. Ese nivel de acuerdo es raro y valioso. Las razones son fáciles de entender.

El tratado de cesación es un importante corolario al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, dado que, entre otros beneficios, prohibiría la producción de material fisionable para armas. Es el próximo paso lógico en el camino hacia la eventual eliminación de las armas nucleares. Asimismo, hablando con sinceridad, es la cuestión más propicia para una negociación multilateral sobre el desarme nuclear. Es decir, está claramente dentro de la competencia de la Conferencia de Desarme y exige la adopción de medidas y el cumplimiento de obligaciones por parte de una gama que incluye a muchos Estados además de los poseedores de armas nucleares. Por otra parte, en la Conferencia de Desarme existe consenso sobre un mandato equilibrado de negociación para un comité ad hoc que podría debatir una amplia gama de cuestiones relacionadas con un tratado de cesación.

Australia sigue profundamente decepcionada porque, tras años de esfuerzos en aras del objetivo del inicio de las negociaciones, al parecer las reservas de una fracción de miembros de la Conferencia están paralizando a la Conferencia en esta esfera.

La cesación ha sido reconocida como una importante medida en la comunidad de expertos en control de armamentos. Me refiero, por ejemplo, al informe de la Comisión de Canberra, en el que se identifica a la cesación como una medida "fortalecedora" valiosa y urgente hacia la eventual

eliminación de las armas nucleares. La Comisión concluyó que el hecho de poner fin a la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares exigiría el desmantelamiento o la sujeción al régimen internacional de salvaguardias de todos las plantas de enriquecimiento o reprocesamiento que existen en los Estados poseedores de armas nucleares, en los Estados que no han declarado las armas nucleares y en los Estados en el umbral. Por consiguiente, un tratado de cesación podría responder a los intereses en materia de seguridad de todos los miembros de la comunidad internacional: los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares, los Estados Partes en el TNP y los que no son partes en ese Tratado.

Este resultado amerita que dejemos nuestras diferencias de lado. Constituiría un paso concreto y tangible hacia el desarme nuclear y otro elemento más en el muro de contención que debemos empeñarnos en levantar contra los peligros de la proliferación. Australia insta a otras delegaciones comprometidas a que nos ayuden a sentar las bases para iniciar las negociaciones tan pronto como la Conferencia de Desarme reanude su período de sesiones en 1998.

No cabe duda alguna de que la comunidad internacional, los gobiernos, la prensa y las organizaciones no gubernamentales se han empeñado en encontrar la mejor manera de abordar la abrumadora tragedia humana causada por las minas terrestres antipersonal. Este problema generalizado y de dimensiones múltiples ha capturado la atención de todo el mundo en los últimos años.

La Convención concluida recientemente en Oslo representa un avance significativo en los esfuerzos por prohibir el flagelo de las minas terrestres antipersonal. Junto con los progresos importantes, aunque parciales, logrados mediante el Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales, el tratado de Ottawa es uno de los progresos que se han realizado hasta la fecha respecto a las minas terrestres antipersonal a través de medidas nacionales y regionales y, lo que es importante, a través de mayores contribuciones a la remoción de minas y a los programas de asistencia a las víctimas de las minas.

A juicio de Australia sólo se logrará una prohibición verdaderamente mundial y efectiva de las minas terrestres antipersonal cuando los principales usuarios, productores y exportadores se unan de forma práctica y concreta en la marcha hacia el objetivo de una prohibición total y general. Australia continuará persiguiendo esta meta en todos los foros apropiados, entre ellos la Conferencia de Desarme y el proceso ampliado de examen de la Convención sobre

ciertas armas convencionales. Instamos encarecidamente a todos los Estados Partes a que acepten el Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales como cuestión prioritaria. Australia lo hizo el 22 de agosto de este año.

Puedo prometer que Australia no permanecerá inactiva mientras continuamos explorando la combinación de posibles enfoques que puedan llevar a la solución de este problema devastador. Australia continuará respondiendo de manera urgente y práctica al desastre humanitario causado por las minas terrestres. Desde mayo de 1996, Australia ha prometido más de 19 millones de dólares australianos a programas regionales e internacionales de asistencia relacionados con las minas. Esto ha incluido la remoción de minas, el desarrollo de nueva e importante tecnología de detección de minas, y labores de rehabilitación. Una prohibición mundial es esencial para impedir que se siembren nuevas minas, pero los que pueden ayudar no deben olvidar que ya hay colocadas 110 millones de minas.

Para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa, nuestros esfuerzos también se deben centrar en el fortalecimiento de los regímenes incipientes y vigentes de control de armamentos. Esto es evidente sobre todo en las negociaciones en curso para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas mediante el desarrollo de un mecanismo eficaz de verificación. Como lo han demostrado acontecimientos inquietantes, la Convención sobre las armas biológicas se vio considerablemente debilitada por la ausencia de un régimen eficaz de verificación. Desde la perspectiva australiana, cualquier violación de la Convención sobre las armas biológicas que tuviera impacto sobre nuestra región geográfica podría tener consecuencias desastrosas. La propia introducción de un arma insidiosa de destrucción en masa sería políticamente desestabilizadora. En el caso del uso o del escape accidental de armas biológicas, Australia podría esperar, además del enorme costo humano, un efecto devastador sobre la agricultura, que es una parte importante de la economía de Australia y de otras economías de la región del Asia sudoriental. Sé que muchos otros comparten estas preocupaciones.

Australia ha trabajado estrechamente con delegaciones de todo el espectro geopolítico en las negociaciones que está celebrando el Grupo ad hoc en Ginebra, y tomamos nota con satisfacción de los progresos logrados hasta la fecha. Bajo la hábil dirección del Embajador Tóth, se ha dado un gran paso adelante mediante la aprobación de negociaciones basadas en un texto de trabajo. La negociación también ha atraído el interés y el apoyo de organizaciones no gubernamentales y del mundo académico, así

como la cooperación vital de los sectores industriales de muchos países.

La conclusión con éxito de las negociaciones sobre un protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas ofrecería a la comunidad internacional una mayor paz y seguridad. Los gobiernos de los Estados Partes confiarían más en que no se han de ver implicados inadvertidamente en la proliferación de armas biológicas. Unas negociaciones sólidas en las que se tengan debidamente en cuenta los intereses de los protagonistas proporcionarían a los principales actores de nuestras economías nacionales garantías de que la aplicación práctica de un régimen de verificación sería útil y no crearía obstáculos. Los sectores económicos vulnerables a las armas biológicas, como la agricultura, se beneficiarían de una mayor seguridad. Por todos estos motivos, Australia celebra el aumento en el tiempo de negociación que se ha asignado para 1998 al Grupo ad hoc de la Convención sobre las armas biológicas. Australia espera con interés trabajar estrechamente con el Embajador Tóth y con las delegaciones a fin de continuar con los avances constantes y loables realizados durante 1997.

Australia también se complace por los progresos realizados para consolidar y hacer más eficaces otros regímenes de control de armamentos e instituciones afines que la comunidad internacional creó en los últimos años. Australia acogió con beneplácito el establecimiento de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y le gratifican los progresos que ha realizado en su primer año, especialmente las medidas tomadas para lograr la pronta entrada en funcionamiento de aspectos vitales del régimen de verificación del Tratado. Al mismo tiempo, tenemos que tener en cuenta que la entrada en vigor del Tratado en la fecha más próxima posible debe seguir siendo un objetivo importante para la comunidad internacional. A tal fin, alentamos a los Estados que han firmado el Tratado a que den el siguiente paso, la ratificación, lo antes posible, y rogamos a los Estados que todavía no lo han firmado a que consideren la importante contribución que aportarían al desarme mundial si firman. Australia espera poder ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Australia también desea unir su voz a las de las demás delegaciones que han celebrado la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Las declaraciones iniciales realizadas por los Estados Partes en virtud del artículo III de la Convención han proporcionado un

beneficio de seguridad práctico y tangible para la comunidad internacional.

Al igual que otros, Australia está trabajando denodadamente para garantizar un funcionamiento efectivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con sede en La Haya. Al igual que la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el alcance y la eficacia de la Convención estarán estrechamente relacionados con la viabilidad de la institución que hemos creado para apoyarla. En este contexto, instamos encarecidamente a los Estados que todavía no lo han hecho a que ratifiquen la Convención lo antes posible. La posición internacional de Rusia y su papel clave en la aplicación de la Convención significan que su pronta ratificación de la Convención es una cuestión de especial prioridad, no sólo para Australia, sino para toda la comunidad internacional.

Ha sido agradable tomar nota de la manera exitosa y constructiva en que se han iniciado este año los preparativos para la sexta Conferencia de examen y prórroga del TNP, que se celebrará en el año del milenio. La serie de decisiones que acompañaron a la prórroga indefinida, junto con los mandatos que están surgiendo —o es probable que surjan— para la reanudación del proceso de examen están presentando a la comunidad internacional un programa exigente. Australia cree que la primera Comisión Preparatoria sentó las bases para un proceso de examen cualitativamente diferente y mejorado, que es uno de nuestros objetivos principales. Esperamos con interés trabajar con otros partidarios del TNP para consolidar esa base en la reunión de 1998 de la Comisión Preparatoria.

Por lo que respecta a la labor del OIEA, Australia fue uno de los países que más participaron en el desarrollo del modelo fortalecido de salvaguardias. Con cierto orgullo, señalo que Australia fue el primer Estado Miembro en concluir y firmar un protocolo bilateral con el OIEA en virtud del cual se incorporaron las nuevas medidas a nuestras salvaguardias. Pero para que el nuevo protocolo sea una realidad viva y operacional, pedimos a otros Estados que adopten también lo antes posible el protocolo como nuevo patrón de acuerdos de salvaguardias con el OIEA. De esa forma se podrá lograr el objetivo común de contar con un sistema fortalecido.

Pasando ahora a la Conferencia de Desarme, Australia ha sido testigo con considerable frustración de los intentos lentos y convulsivos de la Conferencia de Desarme por hallar un papel adecuado para sí misma después del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Hasta cierto punto, era inevitable un período de introspección

después de la conclusión el año pasado de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Pero ahora la Conferencia precisa urgentemente regenerarse. Una inacción prolongada sería corrosiva para su posición, pertinencia y experiencia.

La Conferencia de Desarme ha sido el foro central para las dos negociaciones principales sobre control de armamentos celebradas con posterioridad a la guerra fría, a saber, las relativas al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las relativas a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. Ambas negociaciones requirieron la representatividad geopolítica, la profundidad del entendimiento, de los conocimientos y de la memoria en materia de desarme y la habilidad práctica para negociar que sólo la Conferencia de Desarme puede ofrecer. Sin duda, las negociaciones sobre control de armamentos y desarme pueden tener lugar en cualquier parte —y, de hecho, en el pasado se han celebrado fuera de la Conferencia de Desarme—, pero la Conferencia de Desarme puede proporcionar el alcance mundial necesario para lograr la combinación adecuada de controles y equilibrios que garantice el máximo grado posible de participación en los regímenes de control de armamentos y de adhesión a ellos.

Soy consciente de que todas las delegaciones en la Conferencia de Desarme desean fervientemente que se realicen progresos en la labor de la Conferencia el año próximo. Por lo tanto, nuestra tarea es superar las divergencias que impiden que la Conferencia de Desarme logre sus objetivos de desarme y no proliferación de manera práctica y realista.

La cuestión relativa al modo de abordar el desarme nuclear fue una de las causas principales del estancamiento que se produjo este año en la Conferencia de Desarme. Al igual que otros países aquí representados, Australia está dedicada, a través de medidas concretas interrelacionadas, a la consecución del objetivo final del desarme nuclear a nivel mundial. No formamos parte de las delegaciones que niegan que el multilateralismo pueda tener un papel que desempeñar en el desarme nuclear. Por el contrario, el apoyo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a las futuras negociaciones de cesación demuestra que el mecanismo de desarme multilateral puede y debe desempeñar un papel para asegurar el ambiente intermedio de fortalecimiento para el desarme nuclear. La etapa final de la eliminación de las armas nucleares será inevitablemente una empresa multilateral. No obstante, pedimos a los propios Estados poseedores de armas nucleares que, de

conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del artículo VI del TNP, inviertan las acumulaciones nucleares de la guerra fría como prelude necesario para la eliminación de las armas nucleares. Por fin se está llevando a cabo la reducción de los arsenales de armas nucleares de la guerra fría, pero consideramos que los intentos de dar en forma prematura un carácter multilateral a esta etapa preliminar sólo pueden complicar y retardar los progresos.

Australia celebró el acuerdo alcanzado en Helsinki entre el Presidente Clinton y el Presidente Yeltsin sobre las directrices para el Tratado START III. Australia también aprovecha esta oportunidad para instar a la Federación de Rusia a que ratifique el Tratado START II, a fin de que los países puedan avanzar de manera expedita hacia nuevas reducciones importantes en sus arsenales nucleares en virtud del Tratado START III.

Australia ha agradecido los numerosos comentarios positivos transmitidos a sus representantes y realizados en debates públicos a lo largo del año acerca del informe de la Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares. Es un motivo de satisfacción para el Gobierno de Australia que el informe haya sido un instrumento para alentar el debate positivo sobre la viabilidad del desarme nuclear y sobre las medidas requeridas para lograrlo.

Al referirme al tema del debate sobre el desarme internacional, esta es una oportunidad adecuada para expresar el apoyo de Australia a la labor que se realiza por conducto de los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, en especial el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, situado en Katmandú. Estamos de acuerdo con la reciente evaluación del Secretario General en el sentido de que el mandato del Centro sigue siendo válido y de que puede desempeñar y, creemos, desempeña un papel importante en la promoción de un debate documentado y de un clima de cooperación y desarme en la región de Asia y el Pacífico en la era posterior a la guerra fría. Fue un placer para Australia poder participar este año en Katmandú en un seminario sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Asimismo, encomiamos al Gobierno del Japón y las organizaciones japonesas interesadas por su asiduo patrocinio de los debates sobre cuestiones relativas al desarme y a la no proliferación que celebran en nuestra región.

Australia ha acogido con beneplácito y apoyado los esfuerzos progresivos y de amplio alcance del Secretario General en su enfoque de la reforma de las Naciones

Unidas. En principio, refrendamos la intención del Sr. Annan de fortalecer al Centro de Asuntos de Desarme para trabajar con la comunidad de control de armamentos en pro de la mejor aplicación de los instrumentos existentes y de la promoción de la adhesión universal a ellos. Estamos seguros de que la diplomacia y los buenos oficios del Secretario General podrán complementar, sin duplicación, las funciones de los órganos de los tratados y las instituciones asociadas existentes, tales como el OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el proceso de examen fortalecido del TNP.

Apoyamos también la propuesta del Secretario General de considerar la actualización, racionalización y simplificación de la Primera Comisión y la Comisión de Desarme. Al mismo tiempo que Australia valora la oportunidad que ofrecen ambos órganos para la realización de intercambios de opiniones y exámenes de las cuestiones que enfrentamos, instamos a que se realicen esfuerzos continuos en pro de intercambios que tengan objetivos concretos y estén orientados a la obtención de resultados. ¿Para qué ha de decirse lo mismo dos veces, en dos oportunidades diferentes, cuando una vez sería suficiente? ¿Para qué elaborar conclusiones y recomendaciones que un órgano de similar competencia e idéntica composición ya ha concluido y recomendado? Habida cuenta del carácter urgente, concreto y práctico de las medidas de control de armamentos que es preciso adoptar y aplicar, francamente no contamos con los recursos necesarios para permitirnos ejercicios de ese tipo.

En este sentido, también ponemos en tela de juicio la utilidad del debate estructurado de la Primera Comisión, que, lamentablemente, se ha transformado en una repetición de declaraciones generales en lugar de ser un debate constructivo de propuestas determinadas. Por este motivo, Australia hará todo lo posible por no participar en el debate estructurado de este año y, en lugar de ello, dedicará sus energías a la negociación y el perfeccionamiento de nuestro producto: los proyectos de resolución que aprobaremos.

Asimismo, preferiríamos que disminuyera el número de proyectos de resolución que se presentan cada año en la Primera Comisión, mediante un esfuerzo consciente por lograr que los proyectos de resolución que son importantes pero no urgentes sean bianuales, por fusionar los proyectos de resolución que aborden temas similares y por reducir el número de los pedidos periódicos de informes del Secretario General, algunos de los cuales tienen una utilidad cuestionable. Esto daría a la Comisión más tiempo para celebrar negociaciones serias a fin de tratar de superar las discrepancias filosóficas que obstaculizan la labor

internacional de desarme y no proliferación, y también liberaría recursos de la Secretaría para que se destinen a una labor más productiva.

Australia espera con interés un período de sesiones de la Primera Comisión constructivo y útil que deje atrás la retórica divisiva del período de sesiones de 1997 de la Conferencia de Desarme y, en lugar de ello, nos permita examinar y debatir seriamente las cuestiones que merecen nuestra atención en 1998. Es imperativo que nos dispongamos a trabajar seriamente.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Martino (Santa Sede) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: La Santa Sede se suma a quienes lo han felicitado por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión. Felicitamos también por anticipado a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Al aproximarse el mundo al milenio, muchas personas y organizaciones ya dirigen su mirada hacia los primeros años del siglo XXI. ¿Ha de ser el próximo siglo un tiempo de paz, fruto del florecimiento de la inteligencia y el amor humanos? Podemos abrigar cierto grado de esperanza de que la paz será nuestro logro en los años venideros, teniendo en cuenta los progresos de los últimos años: el final de la guerra fría; las reducciones de las fuerzas militares en Europa; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción; las reducciones de las armas nucleares de los dos principales Estados poseedores de armas nucleares; la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Estos logros son pasos que han hecho que el mundo se acercara más a la paz, y la Primera Comisión ha desempeñado un papel en ese éxito.

No obstante, ¿podemos decir que el camino a la paz está libre de obstáculos? Lamentablemente, no podemos decirlo. Todos los días los conflictos y la violencia todavía producen víctimas. El genocidio, el asesinato de inocentes y los ataques contra poblaciones vulnerables siguen dejando su huella en el panorama. El tráfico de armas, en especial de armas convencionales, sólo sirve para agravar el derramamiento de sangre en muchos países en conflicto.

De hecho, en los conflictos recientes las armas pequeñas de corto alcance han provocado más muertes que las armas de destrucción en masa. La tragedia de esta tendencia es que el número de seres humanos, incluso niños, que se ven forzados a combatir en las guerras aumenta cada vez más. Además, la utilización de armas pequeñas de corto alcance coadyuva con frecuencia a la prolongación de estas guerras. La mayoría de los países en desarrollo en los que existen situaciones de conflicto reciben una abundante provisión de estas armas. No obstante, las armas de destrucción en masa siguen produciéndose en grandes cantidades. Los Estados más poderosos siguen poseyendo armas nucleares, a las que se ha descrito correctamente como “el mal definitivo”, y se niegan a deshacerse de ellas.

Estos duros hechos de militarismo nos recuerdan cuán lejos está aún el mundo de alcanzar la paz universal. El mundo está pagando un alto precio por la “cultura de guerra” que ha caracterizado al siglo XX. Aun ahora, casi 10 años después del final de la guerra fría, los gobiernos del mundo gastan más de 800.000 millones de dólares por año en sus fuerzas militares, que se componen de más de 27 millones de soldados. Si bien esta suma es inferior a la que se gastó en 1987, durante la guerra fría, la reducción se debe principalmente a la marcada disminución de los gastos de las naciones que formaban parte del Pacto de Varsovia. A pesar del final de la guerra fría, las naciones desarrolladas que no pertenecen a la región de Europa oriental gastan sólo un 10% menos de lo que gastaban en 1987. Los gastos militares de los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte son en la actualidad 10 veces más elevados que los de los países que eran miembros del Pacto de Varsovia. Los países desarrollados no sólo realizan cuantiosos gastos militares, sino que también generan el 90% del comercio anual de armas, que es del orden de los 22.000 millones de dólares. La peligrosa proliferación mundial de armas y de tecnología bélica ha contribuido a incitar y prolongar los conflictos armados que hacen estragos en varios lugares del mundo.

Los países en desarrollo, por su parte, gastan actualmente 221.000 millones de dólares en sus fuerzas armadas. Este gasto constituye un drenaje considerable de los recursos ya limitados de estas naciones. La adquisición de nuevas armas y la ampliación de los ejércitos significan una disminución de los fondos destinados a la sanidad, la educación, el desarrollo económico y otras necesidades sociales urgentes de poblaciones numerosas y vulnerables. Unos 1.300 millones de personas son tan pobres que no pueden satisfacer sus necesidades básicas de alimento y vivienda. El 60% de la humanidad vive con menos de 2 dólares por día. Pese a algunos éxitos notables en materia

de desarrollo humano registrados en algunas economías de rápido crecimiento, más de 100 países se encuentran hoy en una situación que es peor que la de hace 15 años. Cada año, entre 13 y 18 millones de personas, en su mayoría niños, mueren de hambre y de otras causas relacionadas con la pobreza.

El desarrollo sostenible exige grandes inversiones en la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la educación y la capacitación, el desarrollo de infraestructuras y la transferencia de tecnología. La inversión en estos adelantos estructurales es algo que debe hacerse con urgencia si se quiere poner fin al envenenamiento de la atmósfera con dióxido de carbono y al agotamiento de los recursos biológicos de la Tierra, como los bosques, los humedales y las especies animales que ahora se ven en peligro.

Como dijo el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es evidente que “no podemos permitirnos pagar simultáneamente el precio de la guerra y el precio de la paz”. Es necesario establecer un nuevo orden de prioridades presupuestarias de manera que los recursos financieros se utilicen para mejorar la vida, no para producir la muerte. Debe haber una transformación de las actitudes políticas para construir una cultura de paz. Con una nueva actitud política se diría “no” a la inversión en armas y destrucción y “sí” a la inversión en la construcción de la paz. Debe ponerse nuevamente de relieve la relación entre el desarme y el desarrollo, a la que los gobiernos han prestado poca atención con posterioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, de 1987. En esa relación, un proceso de desarme que aporte seguridad y niveles de armamentos paulatinamente más bajos podría posibilitar que se dedicasen mayores recursos al desarrollo; a su vez, el proceso de desarrollo aumenta la seguridad y puede promover el desarme.

Tal enfoque de la seguridad humana por parte de los gobiernos llevaría a hacer realidad el derecho a la paz, que todas las personas de todas las culturas pueden reclamar. Ningún objetivo inferior al derecho a vivir en paz será suficiente para el nuevo milenio.

Una vez que hubo despertado, la comunidad internacional ha dado pruebas de que puede avanzar en el fortalecimiento de la seguridad humana. La labor promovida por el proceso de Ottawa para la elaboración de un tratado sobre la proscripción de la producción, la exportación y el uso de minas terrestres antipersonal pone de manifiesto la

fuerza de la compasión y de la acción política. La Santa Sede encomia esta iniciativa e insta a que se brinde un apoyo universal a este tratado. El Papa Juan Pablo II ha exhortado a una cesación definitiva de la producción y del uso de estas armas insidiosas que hieren a la población civil en forma cruel e indiscriminada. La firma del nuevo tratado, sin embargo, no será suficiente. Habrá que prestar la misma atención a la detección y la remoción de los 100 millones de minas terrestres ya sembradas, que siguen matando y mutilando a 26.000 personas inocentes cada año. Deben dedicarse más recursos a las actividades de remoción de minas.

Si es posible eliminar las armas biológicas, las armas químicas, y ahora las minas terrestres, también es posible eliminar las armas nucleares. Ningún arma pone tanto en peligro la paz, tan anhelada para el siglo XXI, como las armas nucleares. No permitamos que la enormidad de esta tarea nos disuada de realizar los esfuerzos necesarios para librar a la humanidad de este flagelo. Con la valiosa admonición formulada en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, la comunidad internacional puede ver ahora cómo las razones jurídicas y morales contra las armas nucleares se entrelazan con las estratégicas: puesto que las armas nucleares pueden destruir toda la vida en el planeta, ponen en peligro todo lo que alguna vez ha significado algo para la humanidad, y, de hecho, ponen en peligro a la misma humanidad. Durante los años de antagonismo de la guerra fría, en que el énfasis en la doctrina militar de la disuasión nuclear era una justificación permanente para la acumulación de armas nucleares, la comunidad internacional se sintió impotente para frenar la acumulación incesante de armas nucleares. Pero ahora, en la era posterior a la guerra fría, que se caracteriza por nuevas asociaciones, la comunidad internacional no puede protegerse ante el ataque a la vida misma que constituyen las armas nucleares. Debe intensificarse la labor que emprendió esta Comisión al exhortar a celebrar negociaciones encaminadas a la concertación de una convención sobre las armas nucleares. Hay que contradecir a los Estados poseedores de armas nucleares que se resisten a dichas negociaciones, ya que al aferrarse a sus argumentos pasados de moda sobre la disuasión nuclear están negando las aspiraciones más ardientes de la humanidad y la opinión de la autoridad jurídica más importante del mundo. Si el mundo se rige por el militarismo que representan las armas nucleares y no por el derecho humanitario que ha abrazado la Corte Internacional de Justicia, la humanidad tendrá que afrontar las más graves consecuencias.

Las armas nucleares son incompatibles con la paz que buscamos para el siglo XXI. Esas armas no se pueden

justificar. Merecen nuestra condena. La preservación del Tratado de no proliferación exige un compromiso inequívoco de lograr su abolición.

La Santa Sede ha declarado anteriormente en esta Comisión:

“El mundo debe avanzar hacia la abolición de las armas nucleares por medio de una prohibición universal y no discriminatoria, con una intensa inspección concretada por una autoridad universal.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Primera Comisión, 20ª sesión, pág. 36*)

Hoy repetimos esas palabras, conscientes de que la opinión mundial se está uniendo en apoyo de la eliminación completa de las armas nucleares. Este es un desafío moral, un desafío jurídico y un desafío político. Ese desafío de base múltiple debe ser enfrentado con la dedicación de nuestra humanidad.

Sra. Arystanbekova (Kazajstán) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente: Permítame unirme a los que lo felicitaron por su elección para el cargo de Presidente de la Primera Comisión, posición de responsabilidad, y expresarle mi convicción de que, bajo su guía, la Primera Comisión adoptará las mejores decisiones posible sobre la amplia gama de cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional que figuran en su programa.

En la Memoria del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la labor de la Organización se expresa:

“En los 12 últimos meses se han logrado progresos apreciables en la regulación de los armamentos y el desarme mediante la concertación de tratados multilaterales, en varios casos por intermedio de la Conferencia de Desarme.” (*A/52/I, párr. 90*)

Este éxito es, sin duda, el resultado de todos los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr un mundo libre de armas nucleares y por fortalecer la seguridad internacional.

Kazajstán atribuye la mayor importancia a las decisiones y resoluciones de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995, y apoya los esfuerzos tendientes a fomentar el pleno acatamiento y la eficaz aplicación de ese Tratado. Como Parte en el Tratado de la no proliferación, nuestro país adhiere firmemente al régimen de no proliferación, y cree que es necesario

contribuir activamente a su fortalecimiento ulterior. Tomamos nota con satisfacción del comienzo de un nuevo proceso de examen del Tratado, y esperamos que la primera reunión de la Comisión Preparatoria, que tuvo lugar en abril de este año, y los pasos posteriores conducentes a la Conferencia de examen del año 2000 contribuyan a asegurar que el Tratado de no proliferación sea de naturaleza universal. Creemos que es necesario revitalizar los esfuerzos conducentes a crear instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes con el fin de proporcionar a los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado salvaguardias contra la amenaza del empleo o el empleo de armas nucleares.

La República de Kazajstán apoya firmemente los objetivos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Creemos que la firma de ese documento fue uno de los acontecimientos históricos más importantes del siglo. La adhesión de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros a este Tratado ha sido un paso cualitativamente nuevo en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Exhortamos a todos los Estados a que adhieran al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Creemos que ha llegado el momento de cumplir estrictamente el Tratado y que se debe establecer y poner en práctica lo más pronto posible un sistema mundial de vigilancia.

Nuestro país ha sentido en toda su fuerza las consecuencias catastróficas de los ensayos nucleares. Durante un período de más de 40 años, en el polígono de ensayos de Semipalatinsk —el más grande del mundo— se realizaron más de 470 explosiones nucleares, es decir, alrededor del 70% de los ensayos nucleares llevados a cabo en la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Se ha hecho un daño enorme a la salud de las personas y al medio ambiente de Kazajstán. La decisión del Presidente de Kazajstán, Nursultan Nazarbaev, de clausurar el polígono de ensayos de Semipalatinsk debe considerarse como una importante contribución al desarme nuclear y un acto de importancia histórica. En septiembre de este año, medio siglo después de que empezara sus operaciones el polígono de ensayos de Semipalatinsk, por iniciativa de nuestro Jefe de Estado se celebró una Conferencia Internacional sobre los problemas de la no proliferación de las armas nucleares, que tuvo lugar en Almaty y Kurchatov. Al dirigirse a los participantes, el Presidente de Kazajstán declaró:

“Desde el logro de la independencia, nuestro país ha expresado con claridad absoluta sus opiniones sobre las armas nucleares. Mientras las tuvimos en nuestro territorio jamás intentamos usar la situación con fines

políticos. La posición clara y firme de Kazajstán ha sido reafirmada mediante una serie de acciones concretas. Todas las ojivas nucleares han sido retiradas de nuestra República. Nos hemos convertido en un Estado no poseedor de armas nucleares que es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares han dado a Kazajstán amplias garantías en cuanto a su seguridad y su integridad territorial.”

Muchos países tomaron parte en la Conferencia, como lo hicieron las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otras organizaciones internacionales. En la Conferencia se examinaron cuestiones políticas y técnicas relacionadas con el régimen de no proliferación y con los problemas de la conversión de los antiguos polígonos de ensayos y de sus infraestructuras. También se examinaron cuestiones relativas a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Otro tema de debate fueron los problemas de la seguridad radiológica y la rehabilitación de tierras utilizadas anteriormente como polígonos de ensayos.

En un mensaje a quienes participaron en la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, destacó:

“Esta Conferencia es uno de una serie de pasos importantes hacia un mundo libre de armas nucleares ... La comunidad mundial sabe que los ensayos nucleares son la causa de que una extensa superficie de Kazajstán esté afectada por la radiación nuclear, con un deterioro importante del medio ambiente. Este problema requiere la atención internacional. La no proliferación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares... es un tema importante del programa de la comunidad internacional.”

En la Declaración final de la Conferencia se dice:

“La Conferencia dio a los expertos que tienen diferentes enfoques respecto de la solución de los problemas de la no proliferación la oportunidad de intercambiar opiniones, de compartir la experiencia de diferentes países y organizaciones en lo que concierne al fortalecimiento del régimen de no proliferación... Los participantes esperan que la Conferencia haya contribuido significativamente a la comprensión de los problemas vinculados con el fortalecimiento de la no proliferación y que se hayan logrado progresos sobre un entendimiento mutuo entre los países participantes.”

El fortalecimiento de la seguridad ecológica es una cuestión extremadamente importante para la región del Asia central. Por consiguiente, en una reunión celebrada en Almaty en febrero de este año los Jefes de los Estados del Asia central aprobaron una Declaración por la que se proclama el año 1998 como Año de la Protección del Medio Ambiente en nuestra región y afirmaron la necesidad de crear una zona libre de armas nucleares en Asia central, a la que otras regiones pueden unirse. Estamos agradecidos al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por su apoyo a la idea de crear esa zona, apoyo que expresó en el discurso que pronunció ante quienes participaron en la Conferencia celebrada en Kazajstán.

En la Conferencia internacional celebrada en Tashkent los días 15 y 16 de septiembre de este año se discutió la ulterior aplicación de la idea de una zona libre de armas nucleares y su importancia para el fortalecimiento de la seguridad regional.

La historia de la creación de zonas libres de armas nucleares ha demostrado que pueden constituirse en un factor realmente eficaz para la reducción de las tiranteces y la creación de condiciones adecuadas para el desarrollo de una región. Al mismo tiempo comprendemos que, teniendo en cuenta la dificultad de establecer nuestra zona libre de armas nucleares, necesitamos un estudio detallado y cuidadoso de todas las cuestiones conexas. Por lo tanto, Kazajstán estima que se requiere un trabajo gradual y coherente en esta esfera.

La República de Kazajstán apoya activamente los esfuerzos del OIEA para fortalecer el sistema de salvaguardias. Las instalaciones de Kazajstán colocadas bajo este sistema ya comenzaron a aplicar las medidas previstas en la parte 1 del Programa 93+2. En nuestra República hemos creado un sistema estatal para el inventario y el control de los materiales nucleares, que ya está en funcionamiento. Todas las actividades de Kazajstán en la esfera de la verificación de los materiales nucleares están reguladas por una ley nacional sobre control de las exportaciones y por una ley recientemente promulgada sobre el uso de la energía atómica.

Kazajstán sigue creyendo que se necesita concertar una convención para proscribir la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

Hemos adoptado la decisión de crear un órgano nacional para aplicar las disposiciones de la Convención

sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. Estamos considerando la posibilidad de ratificar la Convención para asegurar la participación plena de Kazajstán en el régimen de no proliferación de las armas químicas.

Reconociendo el papel clave del Tratado sobre misiles antibalísticos, de 26 de mayo de 1972, dentro de la estructura de los actuales tratados sobre control de armamentos y su importancia en la reducción de las armas estratégicas ofensivas, Kazajstán ha declarado que adherirá al Tratado y tomará parte en las negociaciones de la Comisión Consultiva Permanente destinadas a adaptarlo a la nueva realidad política y a aportar acuerdos para limitar los misiles antibalísticos estratégicos y no estratégicos. Como resultado de la labor productiva de la Comisión, el 25 de septiembre de este año los Ministros de Relaciones Exteriores de Belarús, de Kazajstán, de la Federación de Rusia, de los Estados Unidos de América y de Ucrania firmaron en Nueva York cuatro documentos conexos sobre un formato multilateral para el Tratado sobre misiles antibalísticos que nos permitirá resolver varias cuestiones importantes en materia de seguridad. Estos acuerdos desempeñarán un papel positivo en la cooperación entre las partes en la esfera de la seguridad. Se trata de instrumentos que se ajustan totalmente a los intereses estratégicos de Kazajstán, que trata constantemente de contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad regionales y mundiales.

Reconocemos la importancia enorme que tiene la reducción de las armas convencionales, en especial las que tienen efectos excesivamente nocivos o indiscriminados, y el 6 de agosto de este año nuestro Gobierno aprobó una suspensión unilateral de la exportación de minas terrestres antipersonal, incluidos su reexportación y su transporte. Esta suspensión es una contribución importante de Kazajstán a los esfuerzos de la comunidad internacional para limitar el uso de las minas terrestres antipersonal y el acceso a ellas y, finalmente, para proscribir completamente su uso.

Los conflictos armados que continúan librándose en distintas regiones del mundo y en los que se emplean armas convencionales hace más urgente el establecimiento de un control efectivo sobre la diseminación de tales armas. Al tiempo que apoyamos los esfuerzos internacionales para solucionar los conflictos regionales, la República de Kazajstán está aportando su propia contribución a las medidas tendientes a mejorar el mecanismo de control de las armas convencionales, y desde 1992 ha venido presentando la información necesaria para su inclusión en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Kazajstán, al igual que otros Estados, ha manifestado su interés en participar activamente en las tareas de los mecanismos multilaterales de desarme, fundamentalmente en la Conferencia de Desarme. A este respecto, creemos que ese órgano debería examinar lo más pronto posible la inclusión de nuevos miembros sobre la base del equilibrio político y geográfico, teniendo en cuenta también la contribución que cada país candidato aporta al proceso de desarme.

La República de Kazajstán ha trabajado permanentemente para fortalecer la seguridad y la estabilidad a nivel regional. Nuestro país toma nota con satisfacción de que la iniciativa que el Presidente de Kazajstán, Sr. Nazarbaev, presentó ante la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones para que se convocara una conferencia sobre medidas de seguridad y de fomento de la confianza en Asia ha sido objeto de un creciente acuerdo. Planeamos celebrar en Almaty, el 5 de noviembre, otra reunión ordinaria de participantes a nivel de Viceministros de Relaciones Exteriores. Intervendrán en ella representantes de más de 20 Estados de Asia y de organizaciones internacionales. Quiero aprovechar la oportunidad para manifestar una vez más nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas por apoyar esta iniciativa del Presidente de Kazajstán.

Creemos que la firma de los acuerdos entre Kazajstán, Kirguistán, la Federación de Rusia, Tayikistán y la República Popular de China sobre medidas de fomento de la confianza y sobre medidas para reducir las fuerzas armadas en las zonas fronterizas constituye un avance importante en materia de seguridad internacional.

Los temas que se debaten en la Primera Comisión revisten una importancia excepcional para la comunidad mundial. Creemos que las decisiones que aquí se tomen deberían promover en la mayor medida posible el fortalecimiento del régimen de no proliferación y garantizar la paz y la seguridad a nivel regional y mundial. La delegación de Kazajstán está dispuesta a seguir cooperando en forma constructiva con las delegaciones de los Estados Miembros para alcanzar estas nobles metas.

Sr. Skračić (Croacia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame que en nombre de la delegación croata aproveche esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido tan importante cargo. Mi delegación quiere asegurarle su pleno apoyo y cooperación en el descargo de las responsabilidades que se le confiaron. Estamos convencidos de que, con su guía, los trabajos de la Primera Comisión seguirán el curso deseado y concluirán con éxito.

Los tratados multilaterales y sus mecanismos de verificación son la base para el logro de nuestras metas y nuestros objetivos en materia de desarme, incluidos el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo social y económico. A este respecto, las Naciones Unidas enfrentan una carga de trabajo cada vez mayor. Algunos esfuerzos tienen éxito, otros no. Si bien en los pasados 12 meses se han logrado progresos constructivos en algunas esferas del desarme, en otras ese progreso es más lento o incluso está en un punto muerto, tal como lo demostró el período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme, de Ginebra.

Como nota positiva, el 29 de abril de 1997 entró en vigor la Convención sobre las armas químicas, y hasta el momento ha sido ratificada por casi 100 Estados. La Comisión Preparatoria de 1997 de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) agregó el impulso necesario al proceso de control de armamentos y no proliferación nuclear. El proceso de Ottawa aceleró las tareas tendientes a una proscripción mundial de las minas terrestres antipersonal, y en diciembre se ha de abrir a la firma una Convención amplia.

De todas las cuestiones relacionadas con el desarme que figuran en nuestro programa, la no proliferación nuclear y la eliminación de las armas nucleares son actualmente las más importantes. Por medio de una mezcla de esfuerzos bilaterales y multilaterales hemos logrado pasar a una nueva fase del proceso, como ha demostrado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sin embargo, aún quedan en el programa muchas otras cuestiones importantes.

Tras la prórroga indefinida del TNP, que tuvo lugar en 1995, este año se han registrado algunas actividades positivas en el marco de la Comisión Preparatoria, como la aprobación, en junio del año en curso, de salvaguardias reforzadas. Mi delegación, que acogió con especial satisfacción el fuerte respaldo que recibió la reafirmación del alcance universal del TNP, hace un llamamiento para que el Tratado se aplique plenamente en todos sus aspectos. Croacia está firmemente convencida de que el TNP ofrece el único mecanismo verdaderamente universal para poner freno a la proliferación nuclear, lo cual a su vez constituye un avance en dirección al objetivo final de lograr el desarme nuclear.

Nos preocupa el hecho de que varios Estados en el umbral sigan negándose a comprometerse con la no proliferación nuclear, sobre todo a la vista de las recientes inicia-

tivas que han emprendido algunas Potencias nucleares a fin de acelerar el proceso de desarme nuclear. Por otra parte, teniendo en cuenta los esfuerzos que han realizado muchos Estados no nucleares por convertir sus regiones en zonas libres de armas nucleares y habida cuenta de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en torno a la legalidad del uso de armas nucleares por parte de un Estado en caso de conflicto armado, mi delegación considera que mediante un documento de carácter vinculante por el que se asuma el compromiso de no ser el primero en utilizar esas armas se contribuiría notablemente al proceso de desarme.

Croacia también respalda la idea de entablar en breve negociaciones relativas a un tratado de cesación de la producción de material fisionable como uno de los próximos pasos hacia la adopción de las medidas sobre desarme nuclear que se identificaron en los principios y objetivos del programa de acción de 1995. Mi delegación juzga que el impulso que se ha dado en los últimos años a las cuestiones de la no proliferación nuclear y el desarme no debe supeditarse a exigencias incumplidas, y a veces poco realistas, y que la mejor manera de promover la causa de la no proliferación nuclear consiste en avanzar poco a poco. Croacia desea al respecto que estas labores den resultados positivos concretos a fin de que no decaiga el impulso en favor de la no proliferación nuclear.

La Convención sobre las armas químicas entró en vigor el 29 de abril de 1997. Mi delegación desea volver a expresar su satisfacción respecto del entusiasmo con que muchos Estados han aceptado esta Convención y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Croacia se adhirió a la Convención sobre las armas químicas en enero de 1993, y el Parlamento croata la ratificó en marzo de 1995.

Croacia, que es uno de los Estados Partes originales en la Convención, no ha poseído nunca ni se ha propuesto poseer o producir armas químicas. Croacia ha adoptado medidas adicionales encaminadas a garantizar la plena aplicación de la Convención sobre las armas químicas en su territorio mediante la creación de una comisión gubernamental que actúa como centro de coordinación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y con otros Estados Miembros. Mi delegación dio muestra hace poco del apoyo que presta a la Organización al patrocinar la resolución 51/230, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Croacia sigue de cerca las labores del Grupo ad hoc encargado de reforzar la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Mi delegación acoge con beneplácito y apoya las tareas del Grupo ad hoc y, en especial, desea que concluya con éxito la redacción de un régimen de verificación jurídicamente vinculante donde tengan cabida los intereses de todos los países. Mi delegación apoya plenamente al respecto la propuesta que presentaron los Países Bajos en el Grupo ad hoc en lo que concierne a la creación de un régimen especializado de verificación basado en el modelo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de la Convención sobre las armas químicas, y acogería con satisfacción el hecho de que se aprobara un régimen de esa índole en 1998.

En mayo de 1996 la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales enmendó el Protocolo II, relativo a las minas terrestres. Esto constituyó sin duda una medida importante, pero no satisfizo todas las expectativas. Dada la seriedad con que muchos Estados han abordado el problema de redactar un tratado amplio para prohibir el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres, mi delegación ha prestado, y seguirá prestando, su pleno apoyo al proceso de Ottawa.

Croacia acoge con beneplácito la reciente decisión de la Conferencia diplomática de Oslo sobre la prohibición total de minas antipersonal de aprobar el texto de un tratado mundial de prohibición de este tipo de arma, tratado que Croacia espera firmar lo antes posible. Croacia, que ha participado activamente en este proceso desde el principio, ha reforzado su compromiso declarando su propia suspensión unilateral de la producción, la transferencia, el almacenamiento y el uso de minas terrestres antipersonal.

Croacia lamenta el hecho de que algunos de los principales usuarios y productores de minas terrestres no se hayan comprometido plenamente, o no se hayan comprometido en absoluto, con este proceso. Mi delegación lamenta que la Conferencia de Desarme no haya podido lograr ningún avance significativo al respecto. No cabe duda de que una labor complementaria por parte de la Conferencia de Desarme habría servido para reforzar el proceso de Ottawa y habría hecho que a los Estados les resultase muchos más difícil justificar el uso y la producción de minas terrestres antipersonal.

La atención que ha prestado Croacia al problema mundial de las minas terrestres y la preocupación de que ha

dado muestras al respecto se han intensificado a causa de sus trágicas experiencias bélicas. Los cientos de miles de minas colocados en nuestros territorios antes ocupados siguen siendo causa directa de numerosas tragedias, sobre todo entre los civiles. La remoción de minas en estas zonas es un proceso difícil que, pese a nuestros mejores esfuerzos, va a durar muchos años. La Comisión del Gobierno de Croacia encargada de la remoción de minas está llevando a cabo en todo el país varios proyectos de remoción de minas; al mismo tiempo, Croacia abrirá en un futuro cercano un Centro de Remoción de Minas al que se transferirán las responsabilidades del Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas. Además, expertos en remoción de minas de Croacia están elaborando un estudio detallado para determinar cuál será el mejor camino a seguir. La falta de personal calificado y de equipos especializados implica, desgraciadamente, que el proceso no puede avanzar más rápido.

No obstante, mi delegación desea reiterar las palabras de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores para expresar la gratitud de Croacia a todos los que hasta hoy han prestado asistencia financiera y de otro tipo a fin de mitigar el problema de las minas terrestres en Croacia, a la vez que lanza un nuevo llamamiento para que se nos preste ayuda material, financiera o profesional que pueda servirnos para acelerar el proceso de remoción de minas. Mi delegación también desea expresar su agradecimiento al Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas con sede en Zagreb y al Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas por las labores que emprendieron para ayudar a poner en marcha este programa.

Los acuerdos bilaterales y las asociaciones regionales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de la Unidad Africana y la Organización de la Conferencia Islámica, vez se ocupan más de fomentar la paz y la estabilidad y de tratar de prevenir los conflictos entre los Estados de sus regiones o dentro de ellos.

Deseo insistir en que Croacia toma muy en serio sus compromisos regionales y locales de desarme. Croacia ya ha cumplido con las obligaciones que le corresponden en virtud del anexo 1-B del artículo IV del Acuerdo de Paz de Dayton, relativo al control de armamentos a nivel subregional, y cumple regularmente con las obligaciones que le corresponden en virtud del Documento de Viena de 1994 en lo que respecta a informar a la OSCE de sus existencias de material bélico. También ha cumplido con lo que se le exige en virtud de las resoluciones de la Asamblea General 51/38, relativa a la normalización de los informes

sobre gastos militares, y 51/45 H, relativa a la transparencia en materia de armamentos, al presentar sus informes nacionales en septiembre de 1997. Además, el proceso de transformar y modernizar las fuerzas armadas de Croacia con arreglo a las normas de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte avanza con regularidad, si bien las dificultades económicas actuales limitan tales labores. Esperamos que este proceso concluya a finales del decenio.

En el plano local, y como parte de las medidas de fomento de la confianza en las fases finales del proceso de reintegración pacífica de la Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental al resto del país, Croacia ha recibido la propuesta de examinar la posibilidad de crear una zona desmilitarizada permanente a lo largo de la frontera entre esta región y la República Federativa de Yugoslavia.

En varias ocasiones, mi Gobierno ha declarado abiertamente que apoyará ese enfoque, pero que, si queremos lograr la desmilitarización de la región fronteriza entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, el Gobierno de ese país tiene que tomar medidas similares. La República Federativa de Yugoslavia no ha tomado esas medidas y, en consecuencia, las negociaciones sobre una posible desmilitarización de la región no han avanzado todavía.

Para terminar, mi delegación quiere referirse a la cuestión de la composición de la Conferencia de Desarme. Croacia acoge con beneplácito el debate que se celebró recientemente en la Conferencia respecto a su ampliación, incluido el nombramiento del Embajador Harald Kreid, de Austria, como Coordinador Especial a ese respecto. Mi delegación considera que la Conferencia de Desarme, como órgano subsidiario de la Asamblea General, debe respetar los deseos de todos los posibles nuevos miembros y, por tanto, compartimos la opinión ya expresada por muchos Estados miembros de la Conferencia de que la ampliación del número de sus miembros servirá para enriquecer su experiencia y sus conocimientos y no afectará de forma negativa a su programa de trabajo. El proceso de ampliación debe realizarse de una forma amplia y debe aceptar sin prejuicios a todos los posibles nuevos miembros.

En este sentido, mi delegación lamenta que no se haya aplicado el párrafo 2 de la resolución 51/47 A de la Asamblea General, en el que se exhorta a la Conferencia de Desarme a que examine todas las candidaturas pendientes con miras a llegar a una decisión sobre una nueva ampliación antes del fin de su período de sesiones de 1997. Por las mismas razones, mi delegación quiere expresar su agradecimiento a todas las delegaciones que han apoyado

este enfoque no discriminatorio de la ampliación de la Conferencia. Croacia espera que prevalezca esta posición y se le dé la oportunidad de contribuir a la labor de la Conferencia de Desarme como miembro de pleno derecho en un futuro próximo.

Sr. Pérez-Otermin (Uruguay): Sr. Presidente: Reciba usted la felicitación de la delegación del Uruguay por su elección para conducir los trabajos de la Primera Comisión. Puede usted contar con la colaboración y el apoyo de mi delegación en su importante función.

Deseo señalar que, sin perjuicio de las intervenciones que realizamos en forma compartida por parte del Grupo de Río y otras que efectuaremos en el debate estructurado a nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), mi delegación desea abordar algunas consideraciones en materia de desarme y seguridad internacional.

Durante el pasado período de sesiones de la Asamblea General, tuvimos la satisfacción de señalar los progresos alcanzados en materia de desarme nuclear, cuyo detalle es ampliamente conocido y que comenzaron con la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, del cual el Uruguay fue uno de los primeros signatarios.

Este año, en febrero, celebramos en la Ciudad de México el trigésimo aniversario del Tratado de Tlatelolco, que marcó un hito histórico como la primera zona libre de armas nucleares de la Tierra. América Latina y el Caribe exhiben con orgullo este Tratado como prueba de la necesidad de librar a la comunidad internacional de los peligros que la existencia de armas nucleares representa. Ello nos recuerda la imperiosa necesidad de eliminar estas armas que todavía amenazan a la humanidad desde hace más de medio siglo.

Luego de demoras que fueron permanentemente objetadas, la Convención sobre las armas químicas recibió la adhesión de los Estados Unidos, y esta es una de las contribuciones que nos complacemos en destacar. Otros Estados, lamentablemente, todavía no lo hicieron, y hacemos un llamado a su pronta decisión al respecto. En este plano, la instrumentación de aspectos para su pleno cumplimiento es algo que también preocupa a mi Gobierno.

Lamentablemente, todavía no se logran progresos palpables en lo que hace a la no proliferación de armas de destrucción en masa. El reclamo de un enfoque comprensivo por parte de la comunidad internacional que abarque las dimensiones horizontal, vertical y cualitativa sigue adormecido a causa de la voracidad de productores y comerciantes.

Nos resistimos a creer que las Potencias nucleares se resignen a que el arsenal nuclear mundial pueda ser completamente eliminado de la faz de la Tierra recién en el año 2025. Esto es muy poco alentador. Adherimos a aquellos pacifistas que asumen que, mientras el siglo XX vio el nacimiento de las armas nucleares, el siglo XXI será el de su total destrucción. Es más que desafortunado observar que todavía se siguen desviando recursos, en vez de canalizarlos para incrementar los proyectos de desarrollo que la humanidad reclama cada día más. Todavía no llegamos a disipar el peligro de un holocausto nuclear, y es por ello que mi país sigue comprometido con la eliminación total y definitiva de las armas nucleares.

El Uruguay considera, en este sentido, la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur como un escenario de cooperación activa y un vínculo que acerca a los países de la zona en lo que se refiere a la utilización del propio océano y a la explotación de sus recursos dentro de lo que establecen las convenciones de las Naciones Unidas en la materia. Por lo tanto, insistimos en la desnuclearización del Atlántico Sur. Creemos que la armonización de los Tratados de Tlatelolco, Pelindaba, Rarotonga y Bangkok ofrece, en este sentido, una variedad jurídica que pavimenta el camino para concretar esta aspiración.

En el ámbito regional, nos preocupa la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de levantar la veda sobre la venta de armas a América Latina. Por supuesto que no ignoramos las ventas ya concertadas por otros países fabricantes. No es menos cierto que la decisión de los Estados Unidos, en un mundo unipolar como el que estamos viviendo, tiene una connotación que va más allá del mero aspecto comercial. América Latina se encuentra viviendo un particular momento histórico de paz y estabilidad, y tenemos la firme esperanza de que el mismo no se verá afectado por este hecho.

El Presidente del Uruguay, Sr. Julio María Sanguinetti, nos recordaba hace poco que las armas tienen inercia propia. No obstante lo cual, expresó su profunda confianza en que la medida adoptada sólo servirá para que la reanudación de ventas se realice exclusivamente para la reposición necesaria y mínima de equipos, a fin de que los equilibrios de la región no se pierdan.

John Kenneth Galbraith también escribió en la publicación *Desarme: Revista Periódica de las Naciones Unidas* lo siguiente:

“Y con armas procedentes de países prósperos, millones de personas de los países pobres de

Asia, África y Latinoamérica fueron abiertamente masacradas o fallecieron a raíz de la devastación económica que constituye la contraparte desesperadamente penosa de las contiendas y conflictos”. (*El Poder militar autónomo: visión económica. Desarme: Revista Periódica de las Naciones Unidas*, vol. XIX, No. 3, 1996, pág. 38)

También venimos observando con preocupación la comercialización a nivel mundial del transporte de materiales peligrosos y cómo ello puede afectar la calidad de vida de los habitantes de un determinado país. En este sentido, el Senado del Uruguay aprobó recientemente una ley por la cual prohibió la introducción, en cualquier forma o bajo cualquier régimen, en las zonas sometidas a la jurisdicción nacional, de todo tipo de desechos peligrosos, como forma de prevenir cualquier futuro accidente en esta materia.

En momentos en que ya casi entramos en el siglo XXI, que dejamos atrás la guerra fría, los progresos para disminuir las tensiones registran importantes avances, pero no nos podemos quedar satisfechos. Tenemos la obligación de vencer los retos que tenemos por delante.

Las Naciones Unidas, en plena etapa de reforma, tienen un desafío en materia de desarme y seguridad internacional que nos exige respuestas. Los conflictos interestatales, una vez superados, imponen a la Organización la obligación de recolectar las armas de los bandos en lucha. Para asegurar el control de armamentos habrá que garantizar su destrucción y evitar que caigan en otras manos.

El persistente y agravante problema que plantea la proliferación de armas de pequeño calibre y ligeras, empleadas en una serie impresionante de acciones, que van desde la agresión entre los Estados hasta aquellas de carácter netamente delictivo, debe encararse con decisión. Esta proliferación de armas se relaciona, entre otras cosas, con el narcotráfico, los disturbios internos, la criminalidad organizada y los grupos mercenarios que tienen en el comercio transfronterizo un aliado peligroso que resulta imprescindible combatir en todas sus expresiones. Es en este campo donde las Naciones Unidas enfrentan uno de sus mayores desafíos.

La delincuencia organizada transnacional es otro de los componentes de esa ingeniería mortal que todavía pesa sobre la humanidad y que atenta contra la convivencia pacífica de los habitantes de este planeta. La tarea que tiene a su cargo esta Organización no es nada fácil, pero no imposible. Nuestra experiencia de país contribuyente a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la

paz nos hace un permanente colaborador de estos esfuerzos que hoy son cada vez más exigentes.

Así como nos comprometemos a acompañar todas las iniciativas, sean para alcanzar un desarme general y completo, como las del microdesarme, pasando por la culminación del proceso de Ottawa, que llevará a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, también acompañaremos las iniciativas que tiendan a convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, para, en esa ocasión, con un contenido preciso y una agenda de temas ineludibles, encarar decididamente el futuro del desarme internacional.

Mi delegación se volcará a los esfuerzos para simplificar y racionalizar los procedimientos de la Primera Comisión y de la Comisión de Desarme. Sus programas deben ser reformados con el fin de otorgar a nuestro trabajo un nivel de eficiencia a la altura de los desafíos que se nos presentan.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo efusivamente por haber asumido la dirección de esta importante Comisión. Acogemos con beneplácito el amplio discurso que pronunció al comienzo de nuestro debate. También felicito a los demás miembros de la Mesa.

Para comenzar, permítaseme que subraye que la vocación de la Primera Comisión es el desarme y la seguridad internacional. Evidentemente, el tema central son las amenazas militares a la paz y la seguridad. El mundo de hoy hereda las realidades de la guerra fría. Como señaló el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/52/1), al terminar la rivalidad y el enfrentamiento militar entre las superpotencias se pusieron en marcha numerosos cambios progresivos dentro de los países y entre ellos. El derrumbe de la bipolaridad también ha dado como resultado incertidumbres, diferencias estratégicas y una nueva polarización, que han creado una nueva carrera de armamentos.

No se pueden subestimar las amenazas militares a la seguridad, tanto dentro de los países como entre ellos, aunque en los últimos años se ha avanzado algo en materia de control de armamentos y desarme. Los progresos en lo que respecta a las armas de destrucción en masa han sido considerables. La ratificación de la Convención sobre las armas químicas fue un logro histórico para la comunidad internacional. Hemos celebrado la concertación del Tratado

de prohibición completa de los ensayos nucleares y hemos sido testigos de su firma por parte de 147 países. Las medidas de fomento de la confianza en distintas regiones del mundo dan testimonio de la opinión optimista de que la razón puede prevalecer sobre el enfrentamiento; de que con voluntad política, el desarme regional puede comenzar sin esperar al desarme mundial; de que la visión de un mundo maravilloso se puede convertir en realidad si los pueblos de las Naciones Unidas trabajan con el mismo propósito.

Pero, lamentablemente, la comunidad internacional todavía tiene que lograr resultados que nos permitan sentirnos satisfechos, porque los logros que hemos enumerado son peligrosamente imperfectos en todos los ámbitos: el atómico, el biológico, el químico y el convencional.

El límite máximo a la proliferación nuclear sigue siendo incierto por diversas razones. Hay sugerencias de que el número de Estados en el umbral podría aumentar. Si bien sólo cinco países siguen estando fuera del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se ha socavado gravemente la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La controversia sobre la proliferación vertical también se ha visto acentuada por los ensayos subcríticos. Las zonas libres de armas nucleares han generado mucho optimismo, pero la experiencia ha demostrado que hay un límite a dicho proceso. El Tratado de Bangkok, que no cuenta con el apoyo de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, es una prueba fehaciente de ello. Se considera que las garantías negativas de seguridad tienen graves defectos. La creación de un hemisferio sur libre de armas nucleares está bloqueada porque el Norte mantiene el arsenal nuclear. Se dice que en algunas regiones la desnuclearización o los esfuerzos para crear zonas libres de armas nucleares interfieren con el desarme mundial.

El control de las armas nucleares ha resultado ser difícil de alcanzar. La concertación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable parece tan difícil de conseguir como lo fue el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en los últimos decenios. La Conferencia de Desarme ha logrado escasos progresos sustantivos en esta esfera, así como en otras esferas incluidas en su "Decálogo" a lo largo del año pasado. No ha podido siquiera establecer un comité ad hoc para negociar una prohibición de la producción de material fisionable ni ponerse de acuerdo sobre el alcance mismo de las negociaciones. Van y vienen los argumentos sobre la eliminación de las armas nucleares, desde el TNP hasta el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el tratado de cesación de la producción de material fisionable. Es

obvio que no hay manera de salir del estancamiento que sea digna de crédito, salvo el desarme nuclear mundial.

En el último período de sesiones la delegación de Bangladesh se sumó a otras para recordar la histórica opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. Permítaseme recordar que la Corte decidió por unanimidad que cualquier amenaza o empleo de la fuerza que entrañase la utilización de armas nucleares sería ilegal si violara el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se pide a las naciones que se abstengan de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, y si no satisficiera los requisitos del Artículo 51 sobre el derecho de legítima defensa. La Corte dijo que el empleo de armas nucleares sería, en general, contrario a las normas del derecho internacional aplicables en los conflictos armados y, en particular, a los principios y normas de derecho humanitario. Permítaseme también que recuerde el frecuentemente citado fallo unánime de la Corte en el sentido de que existe la obligación de proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.

Que no haya ningún malentendido: cuando nos referimos a las conclusiones de la Comisión de Canberra en el sentido de que las armas nucleares menoscaban la seguridad de todos los Estados, y por eso citamos la opinión consultiva de la Corte, no estamos tratando de convertir la opinión de la Corte en un decreto jurídico. Al hacerlo, simplemente recordamos a los signatarios del TNP sus obligaciones en relación con el desarme nuclear. Al repetirlo, instamos a todos los interesados a que se informen de las opiniones expresadas por los expertos y de las amenazas a la existencia misma de la humanidad. Nos vemos alentados por la resolución del Parlamento Europeo de 13 de marzo de 1997 en la que se insta a los miembros a que apoyen la propuesta de iniciar en 1997 negociaciones que lleven a la concertación de una convención para abolir las armas nucleares.

El grupo de los 21 miembros no alineados de la Conferencia de Desarme presentó un programa de acción para la eliminación gradual de las armas nucleares para fines del año 2020. Esa propuesta no sólo es realista sino que también es oportuna. Al respecto, tienen opiniones convergentes la Corte Internacional de Justicia, la Comisión de Canberra y el Parlamento Europeo, así como diversos grupos de expertos y profesionales. Existen diferencias acerca del foro apropiado. Eso no justifica la falta de acción. Se debe permitir que esta Comisión se aboque a resolver la cuestión del foro y escuche las opiniones diver-

gentes; trabajemos juntos en aras del consenso. Sería un aberración histórica si no actuáramos a tiempo en relación con esta cuestión. Debemos plantear la siguiente pregunta: ¿Qué impide que los políticos y los diplomáticos entablen negociaciones? ¿Qué se ha hecho de la visión de un mundo maravilloso?

Felizmente, la Convención sobre las armas químicas ha entrado en vigor. Sin embargo, la adhesión con que cuenta todavía no es universal; la falta de recursos financieros para destruir los arsenales impide que la ratifique el país que posee la mayor cantidad de armas químicas.

Se han alcanzado progresos alentadores en el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas. En la Conferencia de examen se había pedido al Grupo ad hoc que intensificara su labor con miras a completarla a la brevedad antes del inicio de la quinta conferencia de examen, que se celebrará en el año 2001. Esperamos que el Grupo ad hoc pueda finalizar el protocolo de verificación a tiempo.

En la esfera de las armas convencionales, se sigue centrando la atención en la transparencia en materia de armamentos. La presentación de informes al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas sigue siendo limitada, ya que alrededor de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos algunos de los principales importadores, no proporcionan ninguna información. Hay deficiencias en la presentación de informes y en los procedimientos de rendición de cuentas. Se siguen planteando interrogantes y siguen existiendo diferencias acerca de la ampliación del alcance del Registro con miras a incluir otras armas convencionales, a definir más claramente la designación de armas, a incluir las adquisiciones locales y a definir la transferencia. Sin embargo, encomiamos la labor del Grupo de expertos gubernamentales.

La venta abierta de armas pequeñas es motivo de creciente preocupación para mi delegación. Como informó el Secretario General, al menos en 15 conflictos las armas pequeñas son los principales instrumentos de violencia. Lo que resulta irónico es que existe una intensa competencia para exportar esas armas, incluso a las zonas de conflicto en las que las Naciones Unidas se afanan por promover la paz. En ese sentido, es de particular importancia la labor del Grupo de expertos gubernamentales. Nuestra tarea será examinar sus recomendaciones y aportar los mecanismos necesarios para evitar la proliferación de esas armas.

Sin lugar a dudas, la cuestión de las minas terrestres antipersonal ha figurado como prioridad en la lista de las

cuestiones de desarme durante el último año. El hecho de que unos 100 Estados hayan aprobado un tratado internacional para prohibir las minas terrestres antipersonal, que se abrirá a la firma en Ottawa en diciembre de 1997, y de que se haya otorgado el Premio Nobel de la Paz a la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres y a su Coordinadora, la Sra. Jody Williams, demuestra el apoyo de la opinión mundial a la eliminación de las minas terrestres antipersonal de la faz de la Tierra. Celebramos este acontecimiento positivo. No obstante, la decisión adoptada por algunas grandes Potencias de no firmar el acuerdo lo convierte prácticamente en ineficaz. Estamos a favor de un tratado mundial amplio que aliente a los Estados a renunciar a la opción de las minas antipersonal como medio para la defensa. En el marco del tema de su agenda relativo a un programa comprensivo de desarme, la Conferencia de Desarme, aunque a la zaga del proceso de Ottawa, ha nombrado un Coordinador Especial para que celebre consultas acerca de un posible mandato sobre la cuestión de las minas antipersonal. Esperamos que la Conferencia de Desarme, al tiempo que trabaja sobre la cuestión de las minas terrestres, preste la debida atención a las necesidades de los Estados afectados —que en su mayoría son países en desarrollo—, en materia de ayuda tecnológica y financiera en la tarea enorme y desafiante de la remoción de minas.

Es satisfactorio observar que, tras intensas negociaciones, la Comisión de Desarme ha acordado en términos generales convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con sujeción a que se logre un consenso sobre sus objetivos y programa. Desde la celebración del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que tuvo lugar hace nueve años, se han producido cambios fundamentales en la situación internacional en materia de seguridad. El cuarto período extraordinario de sesiones debe mantener la cuestión del desarme nuclear como un tema prioritario de su programa. En esta era de transparencia y democracia, ha llegado el momento de que los dirigentes mundiales, imbuidos de multilateralismo, se reúnan en un período extraordinario de sesiones, hagan un inventario de los cambios ocurridos con el transcurso de los años y encuentren un camino concreto y audaz hacia el desarme. Esperamos que en su período de sesiones de 1998 la Comisión de Desarme pueda ponerse de acuerdo sobre el momento, los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones.

Reconocemos las actividades que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico para promover el diálogo sobre el desarme en los planos regional y subregional, en lo

que ha pasado a denominarse proceso de Katmandú. Cabe esperar que el Centro continúe recibiendo la consideración de aquellos cuyas generosas contribuciones lo han ayudado a seguir adelante.

Consideramos que el desarme es un instrumento para fomentar la seguridad internacional. Es imperioso disminuir las amenazas militares a la seguridad a fin de abordar las amenazas no militares a la seguridad, dado que ello es esencial para canalizar hacia el desarrollo los recursos destinados a los armamentos. También es necesario intentar lograr el desarme haciendo especial hincapié en la limitación de suministros y en la disminución de las causas políticas subyacentes a la proliferación. Todos compartimos la carga, pero algunos de nosotros sin duda tenemos más poder y mayores responsabilidades.

Antes de finalizar, deseo decir que no se debe considerar al desarme como un fin en sí mismo. La noble motivación del desarme, que consiste en salvar a la humanidad del flagelo de la guerra, nos debe inspirar también a sacar a la mayoría de los seres humanos de las profundidades de la pobreza y el subdesarrollo. La guerra fría ha terminado, pero el dividendo de la paz aún no ha llegado a los países en desarrollo. Las economías resultantes de pequeñas reducciones en los gastos militares de las Potencias principales podrían contribuir sustancialmente a la financiación del desarrollo en el mundo en desarrollo. El desarme es un atributo de un nivel de civilización más elevado, que sólo se podrá sostener si se garantiza por lo menos un nivel mínimo de desarrollo para todos. Si la humanidad quiere alcanzar un genuino nivel de civilización, no basta con que nos abstengamos de herirnos los unos a los otros; debemos empeñarnos en ayudar a los demás a vivir una vida con dignidad humana.

Sr. Goosen (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Le ruego acepte las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Deseo garantizarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación al dirigir usted y sus colegas la labor de la Primera Comisión hacia una conclusión con éxito.

En el anterior período de sesiones de la Primera Comisión, mi Embajador concluyó su declaración en el debate general afirmando que 1996 había sido un buen año para el desarme y la no proliferación en muchos frentes, y citó los logros del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el éxito de la Conferencia encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, los progresos realizados en el aumento de las áreas del

mundo cubiertas por zonas libres de armas nucleares, la labor que se estaba realizando para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas y la inminente entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas como ejemplos de la labor que se había realizado. No obstante, dijo también que todavía era necesario hacer mucho más a fin de lograr nuestros objetivos comunes de eliminar todos los tipos de armas de destrucción en masa y de poner fin a la tragedia humana y a los sufrimientos que estaba causando la proliferación de las armas convencionales, y que, por consiguiente, nuestra labor en la Primera Comisión debería centrarse en garantizar que mantuviéramos el impulso de nuestros logros.

Al examinar los acontecimientos que han tenido lugar durante el año transcurrido, Sudáfrica no puede dar un recuento tan brillante. La actitud que hemos asumido puede describirse en el mejor de los casos como ambivalente. Si bien en 1997 se han producido varios avances en la esfera de la no proliferación y el desarme, se produjeron muchas decepciones y fracasos al no haberse aprovechado las oportunidades disponibles.

El hecho de que la Conferencia de Desarme, con sede en Ginebra, no haya podido llegar a un acuerdo sobre la labor que debía realizar en su período de sesiones de 1997, a pesar de algunos arreglos realizados a última hora para cubrir las grietas, fue sintomático de los problemas enfrentados. Desde el fin de la guerra fría la Conferencia de Desarme había demostrado ser capaz de dirigir sus energías a la negociación y conclusión de importantes acuerdos de desarme y no proliferación que han beneficiado a la paz y la seguridad de toda la comunidad internacional. La Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fueron logros importantes, y como miembro relativamente reciente de la Conferencia de Desarme Sudáfrica esperaba que ese órgano, el único foro multilateral de negociación sobre desarme con que cuenta la comunidad internacional, siguiera logrando resultados similares.

El punto muerto en la Conferencia de Desarme puede atribuirse a varios factores. A nuestro juicio, el más importante fue la incapacidad de muchos de sus miembros de ir más allá de las cuestiones que los dividían. En lugar de mostrar flexibilidad e intentar buscar avenencias, los miembros adoptaron posturas inamovibles, insistiendo en que se incluyeran cuestiones de naturaleza nacional y grupal específica antes de poder llegar a un acuerdo sobre cualquier programa de trabajo. El problema central a que se enfrentó la Conferencia de Desarme fue la cuestión de cómo abordar el desarme nuclear y la negociación sobre un

tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

En menor grado, la cuestión de las minas terrestres antipersonal también fue origen de gran parte del debate que tuvo lugar en la Conferencia de Desarme este año. No obstante, la conclusión en Oslo de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción debería conducir a eliminar las tensiones en el debate en la Conferencia de Desarme y debería hacer posible examinar un programa más realista para esta cuestión.

Puede considerarse que el hecho de que en la Conferencia de Desarme no se haya podido alcanzar un consenso sobre un mecanismo que permitiera realizar una labor sustantiva sobre la cuestión del desarme nuclear es el resultado de dos opiniones opuestas. Por una parte, está la negativa a reconocer la dimensión multilateral del desarme nuclear, y hemos escuchado que se han expresado preocupaciones en el sentido de que este sería el inicio de un camino peligroso que negaría las dimensiones bilaterales y multilaterales del desarme nuclear. En la otra cara del debate están los que desearían imponer conceptos ideológicos y vínculos entre los diversos elementos del desarme nuclear. El punto muerto de 1997 debería dejar claro que la solución para la Conferencia de Desarme no está en ninguna de estas vías. Tal como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica en el debate general durante el actual período de sesiones de la Asamblea General,

“el resurgimiento de posiciones extremas en el debate sobre el desarme está retrasando el desarme mundial.”
(Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 6ª sesión, pág. 16)

Ya es hora de que los Estados atrapados entre esos dos extremos movilicen sus fuerzas y establezcan un programa para 1998 que ejerza la presión necesaria a fin de que la Conferencia de Desarme no sólo considere el desarme nuclear en su conjunto, sino también, como se acordó previamente, comience finalmente las negociaciones sobre el tratado de cesación sobre la base del informe Shannon y del mandato en él contenido.

El desarme nuclear es una preocupación de toda la comunidad internacional. La labor sustantiva que se lleva a cabo en un comité especial sobre desarme nuclear de la Conferencia de Desarme no socavaría ni pondría en peligro las negociaciones sobre desarme nuclear entre Rusia y los

Estados Unidos, ni debería hacerlo. Estas continuarían siendo de vital importancia para la reducción de las armas nucleares y para su eventual eliminación, y también lo serían las futuras negociaciones que incluyese a los demás Estados poseedores de armas nucleares. En ese comité especial, la comunidad internacional, representada por la Conferencia de Desarme, debería centrar su atención en las deliberaciones sobre medidas prácticas destinadas a realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos a fin de eliminar las armas nucleares e identificar si una o más de esas medidas deberían ser objeto de negociaciones en la Conferencia, y en caso afirmativo, cuándo se deberían entablar.

Una fase que ya se ha examinado e identificado es el tratado de cesación. Debería establecerse sin más demora el comité ad hoc para negociar este tratado. A juicio de Sudáfrica, es una de las piedras angulares para el logro de nuestro objetivo común de eliminar las armas nucleares. Sólo si controlamos el material fisionable podremos poner fin a la producción y la proliferación de nuevas armas nucleares, lo que creará las condiciones para la eliminación de esas armas.

Romper el estancamiento en la Conferencia de Desarme es de importancia fundamental no sólo para la comunidad internacional, sino también para la propia Conferencia. Como único foro multilateral de negociación sobre desarme con que cuenta la comunidad internacional, la Conferencia de Desarme no podrá justificar otro año desperdiciado. Durante el período de sesiones de 1997 ya se plantearon interrogantes sobre el carácter funcional de la Conferencia de Desarme, y se han planteado argumentos sobre la conveniencia de buscar otros medios de lograr posibles progresos.

Si bien a Sudáfrica le ha decepcionado en general el estancamiento producido en la esfera del desarme durante 1997, se han realizado progresos en otras esferas. Nos ha alentado el gran número de Estados que se han comprometido a la erradicación completa de las armas de destrucción en masa mediante la adhesión a diversos tratados de no proliferación y desarme durante el año transcurrido. La adhesión universal a esos tratados allanará el camino hacia un mundo libre de armas de destrucción en masa.

Se han establecido la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y su Secretaría Técnica Provisional, que han realizado progresos importantes en su primer año. De nuevo unimos nuestra voz al llamamiento para que todos los Estados firmen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y trabajen juntos para su pronta entrada

en vigor. Los Estados también deberían garantizar que cumplen las responsabilidades que les incumben en virtud del Tratado, tanto en su letra como en su espíritu.

La entrada en vigor este año de la Convención sobre las armas químicas fue un avance importante. Nos complace que haya sido posible establecer rápidamente la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y que haya comenzado a funcionar. Es un homenaje a la labor realizada por la Comisión Preparatoria del Tratado y por su Secretaría Técnica Provisional. La universalización de la Convención sobre las armas químicas sigue siendo un objetivo importante para Sudáfrica, y en este contexto renovamos nuestro llamamiento a la Federación de Rusia, que es uno de los principales poseedores declarados de armas químicas, para que ratifique el Tratado.

También es necesario encomiar la intensificación de la labor del Grupo ad hoc de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas. Seguimos convencidos de que la pronta conclusión de la labor del Grupo ad hoc depende del compromiso continuo y de la participación sustantiva de todos los Estados Partes en el Tratado. Entre tanto, Sudáfrica continúa alentando a los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas a que participen en las medidas del Tratado relativas al fomento de la confianza administradas por las Naciones Unidas.

También fue un éxito la primera reunión de la Comisión Preparatoria del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en cuanto al proceso de examen fortalecido acordado en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995. Los Estados Partes lograron cambiar el carácter de la Comisión Preparatoria, que dejó de concentrar su atención en las cuestiones de procedimiento para dedicarse a abordar cuestiones sustantivas. Esperamos con interés la reunión que ha de celebrar la Comisión en 1998 en Ginebra, en la que esperamos pueda continuar su examen sustantivo de las cuestiones relativas al TNP y dedicar tiempo a las garantías de seguridad, a la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio y al tratado de cesación de la producción de material fisionable, cuestiones que se indicaron en la declaración oficial del Presidente de la primera reunión de la Comisión Preparatoria.

Las iniciativas de ampliar el área del mundo cubierta por zonas libres de armas nucleares se han visto fortalecidas por la decisión de los Estados del Asia central de iniciar la labor sobre la creación de una de esas zonas en su región. Cabe felicitar a esos Estados por la reciente Conferencia de Tashkent, y Sudáfrica continuará trabajando con ellos en

pro del logro de su objetivo. También continuaremos apoyando la iniciativa de promover al hemisferio sur como una zona libre de armas nucleares.

En mayo de este año la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aprobó un modelo de Protocolo adicional para fortalecer la eficacia y mejorar la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo. Esto concuerda con el párrafo 11 de los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme aprobados en la Conferencia de examen y prórroga del TNP, celebrada en 1995, en el que se exhorta a que se fortalezca el sistema de salvaguardias del OIEA para aumentar su capacidad para detectar las actividades nucleares no declaradas. Cabe encomiar al Organismo por responder a los desafíos planteados al sistema de salvaguardias mediante la aprobación del Protocolo adicional. Estas medidas fortalecidas subrayan la decisión de la comunidad internacional de continuar promoviendo la no proliferación nuclear y ponen de relieve la importancia del OIEA como componente vital de la no proliferación nuclear mundial. Sin embargo, para que las salvaguardias fortalecidas tengan el efecto deseado es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen las disposiciones del Protocolo adicional, ya que sin su participación el sistema fortalecido de salvaguardias tendrá deficiencias significativas. De modo similar, Sudáfrica exhorta a la aplicación universal del Protocolo en todos los Estados.

La humanidad se enfrenta a la amenaza diaria de los daños derivados del uso de armas convencionales. Esas armas son la causa de la mayor parte de las muertes y del sufrimiento que producen hoy los conflictos en todo el mundo. Por lo tanto, esperamos que se haga más hincapié en los armamentos convencionales en todos los foros de desarme. La reconstrucción y la prosperidad de la sociedad que deberían derivar de las diversas iniciativas de paz y democratización se ven limitadas especialmente por la proliferación de las armas pequeñas y de las armas ligeras. Por lo tanto, debe darse gran prioridad a las estrategias y políticas tendientes a prevenir la proliferación de las armas convencionales y a reducir su disponibilidad en las zonas de conflicto.

Sudáfrica acoge con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, que sienta las bases de la labor futura de la comunidad internacional para prevenir y reducir la proliferación y el uso de las armas pequeñas y de las armas ligeras.

Sudáfrica también continúa alentando a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que participen periódicamente en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y le brinden su apoyo. El Registro sigue siendo un instrumento muy importante en el fomento de la transparencia y de la confianza, y tomamos nota del informe del Grupo de expertos, así como de su evaluación del Registro. Desalienta a Sudáfrica que no haya podido lograrse un acuerdo sobre los ajustes y aspectos técnicos de las categorías de armas que cubre el Registro. Tales ajustes podrían haber tenido como resultado la ampliación de las actuales categorías de armas, lo que habría asegurado que el Registro fuese más pertinente para los países que transfieren armas que quedan por debajo de la actual definición de las siete categorías del Registro.

El 18 de septiembre de 1997 en la Conferencia diplomática de Oslo se aprobó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La Convención representa una prohibición clara y completa de las minas antipersonal y establece una nueva norma internacional obligatoria contra ese flagelo, que durante tanto tiempo ha asolado a la humanidad, y en especial a civiles inocentes, en su mayoría mujeres y niños. Sudáfrica espera con interés la pronta entrada en vigor de la Convención y exhorta a todos los Estados a que acaten el llamamiento de la comunidad internacional contra esas armas inhumanas. Nos sumaremos a quienes están comprometidos con el tratado mediante la presentación a la Asamblea General, en este período de sesiones, de un proyecto de resolución en el que se invite a todos los Estados a firmar la Convención y a ser partes en ella. En estas circunstancias, es un placer para mí y para mi Gobierno felicitar a la Campaña Internacional de prohibición de las minas terrestres y a Jody Williams, la Coordinadora de la Campaña, por haber recibido el Premio Nobel de la Paz. El logro de la Convención en Oslo y la decisión de otorgar el Premio Nobel de la Paz a la Campaña y a la Sra. Williams demuestran claramente la voluntad de la comunidad internacional respecto de esta cuestión crucial.

Sudáfrica ha celebrado y apoyado las propuestas del Secretario General sobre la reforma del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida su propuesta de reconstituir el Centro de Asuntos de Desarme para transformarlo en el Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos. Tiene especial importancia para nosotros el hincapié adicional que ha hecho en las armas convencionales. Sin embargo, deseamos señalar que otra parte del mecanismo de desarme que necesita una reforma es la propia Conferencia de Desarme. La Conferencia de Desar-

me, que es financiada por todos los Miembros de las Naciones Unidas, debe democratizarse para que cualquier Miembro de las Naciones Unidas pueda ser miembro de ella. La falta de mérito del argumento de que la Conferencia de Desarme sólo puede funcionar con eficacia con un número limitado de miembros queda demostrada por las negociaciones que han tenido lugar bajo la égida de tratados

existentes y también por la Conferencia diplomática de Oslo. El reglamento de la Conferencia, y no el número limitado de miembros, es lo que protege las preocupaciones relativas a la seguridad nacional y otras preocupaciones que pueden tener los Estados.

Sudáfrica abriga la esperanza de que 1998 sea el año en que podamos resolver el estancamiento que ha ensombrecido toda la labor que realizamos este año. Seguimos comprometidos a trabajar en la Primera Comisión y en todos los demás foros de desarme y no proliferación para lograr nuestro objetivo común de eliminar todas las armas de destrucción en masa y limitar el número de armas convencionales a las necesarias para la legítima defensa.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.